

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

Vol. 1, Año 2025
Número 20

**Jaltenco, México a 06
de junio de 2025**



INDICE

Sesión ordinaria de cabildo 22.....03

Punto no. 4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del
Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la
Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México.....03



C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

A LOS CIUDADANOS DE JALTENCO INFORMA:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 9:24 HR. DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA PRESENTE, VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, APROBANDO LOS IGUINTES PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTO NO. 4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México





SEGURIDAD



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Metepec, Estado de México, 23 de abril de 2025
Oficio No. 206B0112000000L/CPD/080-6/2025

LICENCIADA
MARÍA GABRIELA MATURANO HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JALTENCO
P R E S E N T E

Sea este medio para hacerle llegar un cordial saludo, y con fundamento en el Artículo 83, fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México, que señala como atribución del Centro de Prevención del Delito: "Brindar asesoría técnica a las diversas instancias de la administración pública, ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil organizada en materia de programas de prevención del delito"

Informo a Usted que la última versión de la propuesta del Programa que nos fue remitido solicitando opinión al respecto, **cumple satisfactoriamente** con la "Propuesta de contenido para la elaboración de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México".

Por lo anterior, me permito respetuosamente, se proceda con la aprobación mediante sesión de cabildo y solicitarle tenga a bien remitir a este Centro de Prevención del Delito, de manera digital y por medio de oficio el acta o certificado de dicha aprobación.

Sin otro particular por el momento, me reitero a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE ORTIZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO



Archivo/ minutarío
Revisó: Lic. Andrea Hinojosa Díaz. Encargada del Departamento de Prevención *ah*

Calle Puerto Manzanillo # 2011 Norte, Col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170. Metepec, Estado de México, teléfono (722)2758300.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

"PROGRAMA MUNICIPAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA" JALTENCO.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

0



CONTENIDO

.....	0
.....	0
INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES	4
CONCEPTUALIZACIÓN.....	9
MARCO JURIDICO.	12
FEDERAL	12
ESTATAL	13
MUNICIPAL.....	15
JUSTIFICACIÓN.....	17
METODOLOGÍA.	19
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	20
DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	21
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	22
El Municipio para su organización territorial y administrativa.....	22
Principal Infraestructura Física.....	24
Clima	25
Precipitación	25
Geomorfología, geología y edafología.....	26
Hidrología.	26
Flora.	26
Población.	27
Tasa de crecimiento.....	27
Migración	28
Tasa de fecundidad.....	28
Construcción de la paz y seguridad.....	29
a. Atender las causas del delito.	29
ANTECEDENTES DE INCIDENCIA DELICTIVA	34
ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO.....	36
EMBARAZO TEMPRANO	37



EL CONSUMO DE DROGAS.	39
VIOLENCIA DE GÉNERO	43
DESERCIÓN ESCOLAR.....	47
MALTRATO ANIMAL.....	49
DETERMINACIÓN DE LOS TERRITORIOS DE PAZ.....	50
IDENTIFICAR LOS TERRITORIOS DE PAZ.....	51
MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN.....	51
Programación de Líneas de Acción por Factor de Riesgo perteneciente al Territorio de Paz.....	53
Alineación del PMPSVYD al Plan Municipal de Desarrollo.....	59
CONCLUSIÓN.....	64
Referencias Bibliográficas.....	65
GLOSARIO.....	67



INTRODUCCIÓN.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social, la ciudadanía espera que se le pueda garantizar el derecho a vivir en paz, a transitar con tranquilidad en sus colonias y a la protección adecuada de las personas y sus familias, este programa municipal de la prevención social de la delincuencia y la violencia municipal busca mejorar las acciones promoviendo la participación activa de los ciudadanos, es por eso que está elaborado con el propósito de realizar un plan de trabajo eficiente, llevando a cabo estrategias y metas en coordinación con las diferentes áreas públicas, privadas y sociales con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población, se deberá trabajar arduamente para priorizar las necesidades y encontrar soluciones a corto, mediano y largo plazo dentro del municipio de Jaltenco, buscando disminuir la incidencia delictiva con mecanismos teniendo como prioridad generar una cultura de prevención de la violencia y la delincuencia.

Para llevar a cabo las actividades de prevención de la violencia y la delincuencia, es muy importante considerar el rol de las autoridades locales, ya que es fundamental e implica la necesidad de proyectar una política de seguridad que constituya un aporte a la cohesión social, a la calidad de vida, hacer comprensibles las políticas de seguridad y las responsabilidades de los ciudadanos.



ANTECEDENTES

El 17 de julio de 2013 se publicó en la Gaceta oficial del Estado de México la Ley para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, al cual de conformidad con su artículo 1 es "...de observancia general en todo el territorio del Estado de México y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública."¹

Así, con el objeto de reglamentar las disposiciones establecidas en la Ley estatal de la materia, el 16 de febrero de 2017 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, el cual tiene como finalidad "establecer la coordinación entre el Estado y los municipios, cuyas funciones incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia, para generar e implementar políticas y acciones, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, en el marco de los sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública."²

En el municipio de Jaltenco En el transcurso del año 2019 se crea la Célula de prevención del delito, Jaltenco, integrada por elementos activos de la comisaría General de Seguridad Vial de este municipio, fue presentada el día 22 de marzo del año 2019, en la primera sesión ordinaria de la comisión municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias, acciones, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Durante el mes de marzo al mes de diciembre de 2019 La Célula de Prevención del Delito adscrito a la comisaria de seguridad ciudadana de Jaltenco, llevaron a cabo algunas actividades encaminadas a la prevención social de la delincuencia y la violencia en el Municipio, dando pláticas de prevención en el sector estudiantil a nivel básico y medio superior a padres de familia y docentes de las instituciones; también realizaron operativos mochila, llevando a cabo el programa "mochila segura" con los protocolos correspondientes para salvaguardar los derechos de los alumnos, han tenido participación con un Stan de prevención en los sectores de San Andrés Jaltenco en coordinación de otras áreas del H. Ayuntamiento de Jaltenco

¹ Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>

² Artículo 1 del Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 16 de febrero de 2017, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb165.pdf>.



para llevar a cabo la prevención de la violencia y la delincuencia en san Andrés y Alborada. Debido a la Pandemia del covid 19, se suspendieron varias actividades presenciales.

El 14 de junio del 2023 retoma actividades la unidad de prevención del delito en el municipio de Jaltenco, con elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública y vialidad de Jaltenco, llevando a cabo actividades en materia de prevención que integran el referido programa municipal de la violencia y la delincuencia y a su vez coordinándose con áreas municipales como lo son el instituto municipal de la juventud, Imcufidej, Instituto municipal de la mujer, Dirección de educación y cultura, DIF Municipal, Obras Públicas, llevando a cabo acciones y estrategias en materia de prevención de la violencia y la delincuencia como lo son:

- Se realiza el programa municipal de prevención del delito y la delincuencia.
- se realizan reuniones con las áreas municipales como lo son el DIF municipal, instituto municipal de la mujer, instituto municipal de la Juventud, dirección de educación y cultura para que en coordinación se adquieran estrategias y acciones donde se involucre a la ciudadanía para llevar a cabo acciones preventivas del delito en el municipio de Jaltenco.
- Se realiza un programa escolar para llevar a cabo actividades preventivas de delito dentro de las instituciones escolares de la comunidad dirigido a padres de familia, docentes y alumnos. Presentando el programa escolar las instituciones de nivel básico y media superior, de san Andrés, san Martin y Alborada Jaltenco.
- Se implementaron 119 pláticas preventivas del delito en las instituciones educativas de Alborada Jaltenco y San Andrés, en coordinación con áreas municipales y preceptoria juvenil, las cuales tienen como objetivo principal reafirmar normas y valores sociales, así como promover la cultura de la denuncia. Como se muestra en el siguiente recuadro.

PLÁTICAS				
N	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	TEMÁTICA	TOTAL
1	CBT DR. CARLOS GRAEF FERNANDEZ	SAN MARTIN	• PREVENCIÓN DE ADICCIONES • PREVENCIÓN DEL EMBARAZO • PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES • TIPOS DE CONDUCTAS • PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZFO • LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES • PREVENCIÓN DEL TRANSTORNO EMOCIONAL	14
2	PREPARATORIA 242	SAN ANDRES	• PADRES AFECTIVOS Y EFECTIVOS • PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES • PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO • PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	19
3	ESCUELA SECUNDARIA	ALBORADA	• PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	17



	TEC.89 "JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"A			
4	ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUAREZ	SAN ANDRES	- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES - TIPOS DE CONDUCTA	20
5	TELESECUNDARIA "IDENTIDAD NACIONAL"	ALBORADA	- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES - USO Y RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES - PADRES AFECTIVOS Y EFECTIVOS	25
6	PREPARATORIA NUM.72	ALBORADA	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	1
7	COBAEM 57	ALBORADA	- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES - PREVENCIÓN DE ADICCIONES	17
8	ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES COYOACÁN	ALBORADA	AUTOESTIMA	3
9	CASA DEL ADULTO MAYO A	SAN ANDRES	MEDIDAS PREVENTIVAS DE DELITO	1
10	CASA DEL ADULTO MAYOR	ALBORADA	MEDIDAS PREVENTIVAS DE DELITO	1
11	PRECEPTORIA JUVENIL	MELCHOR	MEDIDAS PREVENTIVAS DE DELITO	1

- Se implementaron 39 talleres, en coordinación con áreas municipales con actividades específicas donde participan los estudiantes, padres de familia y docentes en actividades adquiriendo conocimientos, habilidades que pueda prevenir situaciones de riesgo. Como lo son:
 - taller de educación vial que busca promover la cultura vial y generar conciencia y cambios en los patrones de comportamiento social en esta materia.
 - taller de primeros auxilios, impartida por Protección civil y bomberos de Jaltenco, el cual tienen el objetivo enseñar a los alumnos a responder en situaciones de emergencia. Llevados a cabo en las siguientes instituciones educativas del municipio.

TALLERES				
N	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	TEMÁTICA	TOTAL
1	CBT DR. CARLOS GRAEF FERNANDEZ	SAN MARTIN	- USO ADECUADO DE LAS MOTOCICLETAS - EDUCACIÓN VIAL	2
2	COBAEM 57	ALBORADA	- PRIMEROS AUXILIOS - EDUCACIÓN VIAL	6
3	ESCUELA PRIMARIA	SAN ANDRES	EDUCACIÓN VIAL	1



	PROFESOR ISIDRO GONZALEZ			
4	ESCUELA PRIMARIA ARTURO ROSENBLUETH	ALBORADA	• EDUCACIÓN VIAL	1
5	ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES COYOACAN	ALBORADA	• EDUCACIÓN VIAL	5
6	ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE MÉXICO	ALBORADA	• EDUCACIÓN VIAL	4
7	ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUAREZ	SAN ANDRES	• PRIMEROS AUXILIOS	10
8	ESCUELA TECNICA 89 JOSE MARIA MORESLOS Y PAVÓN	ALBORADA	• PRIMEROS AUXILIOS	6
9	JOVENES DE CURSO DE VERANO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	ALBORADA	• EDUCACIÓN VIAL • RIESGOS EN LAS REDES SOCIALE	2
10	JOVENES DE CURSO DE VERANO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	SAN ANDRES	EDUCACIÓN VIAL RIESGOS EN LAS REDES SOCIALE	2

- Se realizaron conferencias en coordinación con preceptoria juvenil y la unidad de inteligencia e investigación para la prevención, con los temas relacionados con las problemáticas reales en la sociedad, como lo es el uso y riesgos de las redes sociales, impartida para alumnos, padres de familia y ciudadanía en general, con el objetivo de crear una cultura de prevención y de reducir o evitar la probabilidad de que se vean involucrados en actividades que puedan tener una consecuencia legal por el mal uso de estas o llegar a ser víctimas.

CONFERENCIAS				
N	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	TEMÁTICA	TOTAL
1	CBT DR. CARLOS GRAEF FERNANDEZ	SAN MARTIN	PADRES AFCTIVOS Y EFECTIVOS USO Y RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES	6
2	PREPARATORIA 242	SAN ANDRES	USO Y RIESGO DE LAS REDES SOCIALES	1
3	ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES COYOACAN	ALBORADA	INVISIBILIDAD DE LOS HIJOS	1



4	SECUNDARIA TEC.89 JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN	ALBORADA	USO Y RIESGO DE LAS REDES SOCIALES	1
---	---	----------	------------------------------------	---

- Se realiza campaña de concientización, buscando fortalecer un vínculo con la comunidad, proporcionando información y recomendaciones preventivas sobre el uso seguro y responsable del casco.

CAMPANAS				
N	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	TEMÁTICA	TOTAL
1	CBT DR. CARLOS GRAEF FERNANDEZ	SAN MARTIN	USO ADECUADO DEL CASCO PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA	1

- se realizaron 25 reuniones contemplando los sectores: escolar, vecinal y transporte para implementar acciones preventivas de la violencia y delincuencia, de las localidades de Alborada y san Andrés. teniendo como objetivo el acercamiento entre las corporaciones de seguridad pública y ciudadanía para coordinar acciones que puedan erradicar los problemas sociales en beneficio de la población, así como conocer las inquietudes que los aquejan en sus respectivas colonias.

Creando el seguir chat que es un número de WhatsApp donde se incluye a los ciudadanos que quieran ser parte de este grupo, el cual esta enlazado directamente con la central de emergencia para que puedan solicitar la ayuda de seguridad pública, ambulancia o bomberos o alertar de actividades sospechosas. En alborada y san Andrés.

- Se realizó difusión de trípticos con medidas preventivas y números de emergencia para que la población adopte medidas para reducir la probabilidad de ser víctima de algún delito.
- 2 concursos donde participaron los jóvenes del grupo juvenil de baile "KING'S STUDIO e concursos de baile realizado por la Dirección general de prevención y reinserción social, representando al municipio de Jaltenco y a la preceptoria regional de Melchor Ocampo obteniendo el primer lugar a nivel estado, concurso el cual la final se llevó a cabo en el municipio de Chimalhuacán.
- Se implementaron 4 Stand para informar las acciones y servicios que proporciona la dirección de seguridad pública y las áreas responsables de aplicar la prevención de los delitos.
- Con el tema de Prevencion al maltrato animal, se realizaron a las siguientes actividades:



N	ACTIVIDAD	LUGAR	LOCALIDAD	TOTAL
1	STAND INFORMATIVO	SALON DE USOS MULTIPLES Y EXPLANADA MUNICIPAL	ALBORADA Y SAN ANDRES	2
2	PLATICA PARA DOCENTES	CBT DR. CARLOS GRAEF FERNANDEZ	SAN MARTIN	1
3	DIFUSION DE TRIPTICOS	SECUNDARIA BENITO JUAREZ SECUNDARIA TEC.89 JOSE MARA MORELOS Y PAVÓN PREPARATORIA 242 EN CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN	ALBORADA Y SAN ANDRES	9
4	FORO (IMPARTIDA POR CEPANAF)	IMCUFIDEJ	SAN ANDRES	1

TABLA COMPARATIVA.

	PLÁTICAS	TALLERES	CAMPAÑAS	STAND	FORO	CONFERENCIAS
2023	33	7	1	4	0	2
2024	119	32	0	4	1	7

CONCEPTUALIZACIÓN

¿QUÉ ES LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA?

La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.”³

Violencia Familiar: Comprende la agresión física y psicológica, se desarrolla en el núcleo familiar, ya sea que el agresor comparta o no el mismo domicilio. Entre sus modalidades se distinguen la violencia contra las mujeres, Intergeneracional, física, psicológica y sexual. Se puede prevenir o erradicar a través de acciones llevadas a cabo por instituciones comunitarias de atención a la violencia, servicios y políticas de apoyo a las familias, políticas de igualdad de género e inclusión.

Violencia Institucional: Comprende a las instituciones y asociaciones formales e informales que llevan a cabo actividades que violan o perjudican el derecho de una persona. Se puede prevenir con la participación ciudadana, la intervención

³ Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>



mediática, así como mecanismos de evaluación respecto al desempeño institucional.

Violencia Social: Es la coacción física o moral que atenta contra la integridad de uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, a través de actos violentos que producen daños o lesiones físicas y sociales, causando privaciones o trastornos del desarrollo. Las formas de violencia social son de género, visual urbana, en espacios públicos, armada, así como, homicidios dolosos, impunidad, corrupción e intolerancia. Puede prevenirse a través del Fortalecimiento de la ciudadanía, la cohesión social y mediante la Implementación de programas integrales en materia de salud, educación, Vivienda y empleo.

Violencia de Género: Consiste en actos de violencia y desigualdad de poder entre varones y mujeres que perpetúan la desvalorización del género y su subordinación. Es posible erradicar dichas acciones a través de cambios Culturales y estructurales que conlleven el respeto del derecho de igualdad.

La Prevención Social implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas mediante:

- Programas integrales de desarrollo social, económico y urbano, que contribuyan a la calidad de vida de las personas.
- Promoción de estrategias y actividades para disminuir y erradicar la Marginación y la exclusión.
- Fomento a la cultura de la paz.
- Estrategias de educación y sensibilización a la población, para promover una cultura de la legalidad y tolerancia, respetando las diversas identidades culturales. Integrando, además, programas generales y aquellos enfocados a Zonas y Grupos de Atención Prioritaria.

Programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo, especialmente para Zonas y Grupos de Atención Prioritaria. La prevención social complementa sus acciones a través de cuatro ámbitos Principales: Comunitario, Situacional, Psicosocial y Policial. La prevención social de la violencia y la delincuencia incluye los siguientes ámbitos:

- Social;
- Comunitario;
- Situacional, y
- Psicosocial.

La prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social se llevará a cabo mediante:



- Programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano;
- La promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión;
- El fomento de la solución pacífica de conflictos privilegiando la comunicación a través del diálogo, la tolerancia y el principio de no discriminación;
- Estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Incluye tanto programas generales como aquéllos enfocados a grupos sociales y comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad;
- Se establecerán programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad, marginación, o afectación, y acciones de protección a las familias para evitar su desintegración y cualquier modalidad de violencia que la propicie, a través de la educación y el empoderamiento de todos sus miembros sin ningún tipo de discriminación.

La prevención en el ámbito comunitario pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria y comprende:

- La participación ciudadana y comunitaria en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias;
- El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos;
- Fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales;
- La participación ciudadana y comunitaria, a través de mecanismos que garanticen su efectiva intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad, y
- El fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

La prevención en el ámbito situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, mediante:

- El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia;
- El uso de nuevas tecnologías;
- La vigilancia respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad.;



- La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización, y
- La recuperación de espacios públicos, con la participación de la comunidad incluyendo todos los grupos que la conforman.

La prevención en el ámbito psicosocial tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye como mínimo lo siguiente:

- La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes, en las políticas públicas en materia de educación, a través de la difusión de contenidos tendientes a disminuirlas;
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos, y el fortalecimiento de las medidas de detección, prevención y atención del acoso entre niñas, niños, adolescentes y mujeres, en las escuelas y comunidades, que privilegien la retroalimentación de sus experiencias en la comunidad.

MARCO JURIDICO.

FEDERAL

*CONSTITUCION POLICTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS(CPEUM), en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

*LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Regula la integración, organización y funcionamiento del sistema nacional de seguridad Publica y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de seguridad Pública.

*LEY GENERAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. Tiene como principal atribución el proponer el Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estrategias.



*REGLAMENTO DE LEY GENERAL DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en Materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*LEY DE PLANEACION, tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevar a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de esta, las actividades de la Administración Pública Federal.

*PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción de gobierno, de tal forma que esta tenga un rumbo y una dirección clara.

ESTATAL

*LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MEXICO. En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinqués fracción III, XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

Mientras el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social: Implica la atención y disimulación de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.
- II. Comunitario: comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.
- III. Situacional: modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y la delincuencia.
- IV. Psicosocial: tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia y las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

*REGLAMENO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales



31,32,33,34,35,36,37,38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una comisión de coordinación municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

***LEY ORGANICA MUNICIPAL.** En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos, formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes, promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y aprobación social de estos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala el plan de desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

***LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.** En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Mientras que en el artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del plan de desarrollo municipal y sus programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

***PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.** En el eje transversal 2. Construcción de la paz y Seguridad, en su objetivo 2.1 refiere que se debe identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinación, mediante la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas, a través de acciones de prevención social que atiendan las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las condiciones de vulnerabilidad; recuperando, preservando e impulsando espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios para construir los sistemas sociales, locales priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente; fortaleciendo las acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar, así como construir un entorno



social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

***PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y A DELINCUENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO.** Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, con 8 objetivos.

- Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evolución de programas, proyectos, acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de violencia y la delincuencia.
- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disimular las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir logros de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por partes de la ciudadanía mexicana.
- Fortalecer la cultura de legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

MUNICIPAL

TÍTULO DECIMO

DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO

ARTÍCULO 42. La dirección de gobierno garantiza la paz social y la gobernabilidad, privilegiando el diálogo y el respeto a los derechos humanos; fomentará la participación ciudadana, en el diseño de los objetivos y políticas de desarrollo que mejoren las condiciones de vida y los niveles de bienestar en las comunidades con un buen manejo asertivo y empático; y en equipo con las delegaciones municipales, consejos de participación ciudadana y organizaciones sociales, determinará el rumbo a que deben dirigirse las políticas de gobierno para impulsar el desarrollo comunitario, fortaleciendo la identidad municipal y la solidaridad vecinal, atenderá los diferentes núcleos de la sociedad que integran el municipio; consensará



democráticamente los actos de gobierno con las diferentes expresiones políticas en la Administración Pública Municipal; difundirá la reglamentación municipal e incluirá aquellas normas de carácter federal y estatal que regulen actividades dentro de la jurisdicción del municipio.

CAPITULO V.

DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD.

ARTICULO 52. La Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad, será la unidad administrativa encargada de atender los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios, para la prestación del servicio de seguridad publica en el ámbito municipal a través de la secretaria técnica del Consejo Municipal de Seguridad Publica.

IX-Coordinar todas las tareas en materia de Prevención del delito con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, leyes estatales de la materia y el reglamento municipal.

TITULO DECIMO TRECERO.

CAPITULO I. DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 45. El H. Ayuntamiento, a través de Dirección de seguridad pública y vialidad municipal, prestara sus servicios en el municipio de Jaltenco, Estado de México, de conformidad con la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, El Código Penal del Estado de México, La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como las demás Leyes Federales , estatales y reglamentos aplicables.

V. Para funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Jaltenco, Estado de México, contara dentro de su organigrama estructural y funcional y operativo las siguientes unidades administrativas quienes tendrán las facultades y atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico y demás disposiciones Jurídicas y administrativas aplicables.

- a) subdirección operativa
- b) Prevención del delito
- c) Unidad de atención al maltrato animal.
- d) Policía de Genero y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas y/o ausentes.

Dichas áreas tendrán sus propias funciones y atribuciones de acuerdo con la legislación correspondiente, siempre con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la dirección de seguridad pública y vialidad de Jaltenco, Estado de México.



TITULO DECIMO NOVENO. DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.

ARTICULO 70. PARRAFO SEGUNDO. La Dirección De Medio Ambiente será la responsable de desarrollar los programas de Protección Y Bienestar Animal en el municipio, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

TITULO VIGECIMO SEPTIMO. DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER.

ARTICULO 85. PARRAFO SEGUNDO. De igual forma tratándose de la violencia de género, realizará todas las acciones de emergencia y mecanismos necesarios para la implementación de medidas de seguridad, prevención y justicia en el ámbito de la competencia municipal.

Así mismo, de manera interinstitucional se coordinará, en su caso, con los poderes del Estado y de las diversas dependencias y organismos federales, estatales y municipales, de conformidad con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Para la implementación del mecanismo interinstitucional de seguimiento con las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, se podrá convocar a las y los titulares de las dependencias y organismos de gobierno, mismos que se reunirán periódicamente con la finalidad de verificar los avances y cumplimiento.

JUSTIFICACIÓN.

En este trabajo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio Jaltenco constituye un instrumento rector que articula estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia para incidir en el mejoramiento de la seguridad, convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.⁴ Éste favorecerá la contención y reducción de la violencia y delincuencia y; la creación, desarrollo y vinculación de proyectos que atiendan los factores de riesgo que hacen que las personas se vinculen a la violencia y la criminalidad.

En la realización de este programa se tiene claro que para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no se tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con la realización de acciones que deben establecerse con la participación de la sociedad. Uno de los grandes desafíos que se tiene es que ante los hechos delictivos está basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir

⁴ *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>*



esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde. La problemática de seguridad que se pueden observar en muchos lugares, entre otros aspectos es el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores. Es por eso que una de las soluciones planteadas que van enfocadas a abatir los factores de riesgos que originan la violencia y la delincuencia, es en involucrar a activamente a la ciudadanía.

El propósito de construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la delincuencia. Este esfuerzo de cambio tiene como objetivo central servir a la población Las contribuciones que se aporten reforzarán las acciones que se emprendan para obtener mejores resultados.

Este programa tiene como línea de acción el implementar estrategias para:

- Inhibir los problemas dentro del municipio que puedan poner a la sociedad vulnerable en la participación de algún acto delictivo.
- Recuperación de espacios públicos, con la participación ciudadana y áreas gubernamentales.
- Llevar a cabo pláticas de prevención del delito en escuelas del nivel básico y medio superior, Se realizan dinámicas tendientes a reforzar los hábitos y conductas para fomentar y conservar la cultura de la legalidad a través de la prevención del delito, evitando las conductas antisociales.
- En las pláticas se abordan los siguientes temas: prevención del delito, tipos de conducta, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de la violencia en el noviazgo, tipos de violencia, uso adecuado de las redes sociales, autoestima, medidas preventivas de delito, entre otros. a la ciudadanía en general en espacios públicos y privados.
- Se realizan dinámicas tendientes a reforzar los hábitos y conductas para fomentar y conservar la cultura de la legalidad a través de la prevención del delito, evitando las conductas antisociales.
- Pláticas de Prevención de las Adicciones que permiten sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes de las causas, riesgos y consecuencias del consumo de sustancias adictivas.
- Pláticas sobre los Lazos Familiares, encuentro de padres con jóvenes. Se realizan con padres de familia para brindar información sobre cómo ayudar a un hijo que presenta conductas antisociales. Aprender el diálogo y la comunicación evitando la violencia, valores, derechos y obligaciones.

La prevención social busca promover una cultura de la prevención que incida sobre los contextos de riesgo sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos, que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva entre grupos específicos de la población. En este contexto, la prevención social debe contribuir a modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un



ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

METODOLOGÍA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social, se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del país (mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes) y se asume que es un deber y obligación del Estado Proporcionarla.

Sin embargo en la actualidad el garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Municipio de Jaltenco, ante esta situación es de gran importancia conocer los factores de riesgo para que mediante estos se crean estrategias que conlleven a acciones de la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante un programa social que impulse acciones tendientes a prevenir comportamientos antisociales en la población juvenil, principal mente entre jóvenes y adolescentes que se encuentren en situaciones vulnerables ante las conductas delictivas de igual manera generar una cultura de prevención de las conductas antisociales.

Este plan de trabajo busca la prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio de Jaltenco, en el cual se busca que se cuente con la participación de la ciudadana ya que es fundamental para que en coordinación seguridad pública y con otras áreas gubernamentales puedan llevar a cabo la prevención de la violencia y la delincuencia en los jóvenes y adolescentes del municipio de Jaltenco. En donde se plantea llevar a cabo algunas líneas de acción como lo son: el detectar adolescentes en estado de riesgo para inhibir la comisión de conductas antisociales (adicciones, deserción escolar, embarazo temprano, etc.), con el objetivo de prevenir que los conlleve a un hecho delictuoso. Crear redes vecinales con el objetivo de tener el acercamiento más directo con la ciudadanía y poder activar acciones en coordinación para la prevención de la violencia y delincuencia dentro del municipio.

Llevando a cabo el diagnóstico de recolección, análisis e interpretación de datos, que permite tener un conocimiento y acercamiento a determinadas realidades sociales. "El diagnóstico es fundamental para formular una estrategia de prevención a nivel local ya que permite obtener información clave tanto respecto de los problemas de inseguridad y conflictividad presentes en la localidad como de los recursos y capacidades existentes en él.



Misión

Servir y proteger a la población con honestidad, honradez y responsabilidad, a través de un impulso continuo en la modernización y profesionalización de los cuerpos policiales y la participación de la Población en la Prevención del Delito y respeto de los Derechos Humanos.

Visión

Que el Municipio de Jaltenco sea uno de los municipios más seguros del Estado mediante la promoción de programas y actividades, fomentando la prevención y combate eficiente y honesto de la delincuencia, con estricto apego a la ley, salvaguardando la integridad de física y patrimonial de la población y de sus visitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Cohesión social: disminuir los factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana para la construcción de comunidades seguras.
- b) Urbanismo social y entorno comunitario: contar con espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano.
- c) Participación ciudadana en la prevención: integrar a ciudadanía en los procesos de adopción e implementación de acciones para la prevención.
- d) Cultura de paz y de la legalidad: promover la cultura de paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuyan a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.
- e) Incrementar la participación de las familias del municipio en la disminución de la violencia y la delincuencia con la implementación del taller de fortalecimiento familiar con apoyo de otras áreas.
- f) Incrementar el ejercicio de los valores humanos en los dos sectores con los que cuenta el Municipio que son; San Andrés, Alborada, San Martín a través de la participación ciudadana.
- g) Lograr el involucramiento de al menos 3 funcionarios públicos en la prevención de la violencia y delincuencia que laboran en las direcciones de, Seguridad Pública Municipal, DIF Municipal Procuraduría de la Defensa del Menor, Dirección de la Mujer, Servicios Públicos, Instituto de la Juventud Municipal, entre otras, al ser sensibilizados en el tema de Prevención de la Violencia.
- h) Incrementar la concienciación y sensibilización de la sociedad a partir de intervenciones con padres de familia, niños y adolescentes de la importancia de los valores y habilidades de buen trato en la prevención de la violencia con Pláticas y Taller para Padres.
- i) Generar medidas de protección de la violencia y la delincuencia a partir del fortalecimiento mínimo con familias con acciones de participación ciudadana por Sector que sea para iniciar con Delegaciones.



j) Apoyar a las escuelas a través de sus comités de Seguridad para la mayor vigilancia en las entradas y salidas de las instituciones.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

Este diagnóstico comprende dos partes, la primera presenta la situación sociodemográfica del municipio de Jaltenco que permite visibilizar un panorama general de las problemáticas que se presentan en el municipio, los servicios con los que cuenta la población y los territorios de atención prioritaria que se identificaron como lo son el sector de Alborada y San Andrés; en tanto la segunda, muestra un análisis específico de los factores de riesgos prioritarios para su atención dentro de los sectores ya antes mencionados de este municipio.

Para llevar a cabo este problema se tomaron en cuenta algunas fuentes como, los son de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) donde se encuentra actualizada la información dependiendo del rubro a analizar del año 2010 y en otros rubros actualizada hasta el 2015 de acuerdo con la actualización de los censos, coneval, datos cuantitativos de la localidad IGECM, Censo 2020 INEGI, información del DIF municipal, la ley de prevención de las violencias y la delincuencia, el plan municipal de Jaltenco, Bando municipal de Jaltenco vigente.

El principal punto de apoyo para desarrollar el Programa es la coordinación entre Áreas municipales encargadas y la ciudadanía en general teniendo como Misión Servir y proteger a la población Jaltequense, con honestidad, honradez y responsabilidad, a través de un impulso continuo en la modernización y profesionalización de los cuerpos policiales y la participación de la Población en la Prevención del Delito y respeto de los Derechos Humanos y como Visión Que el Municipio de Jaltenco sea uno de los municipios más seguros del Estado mediante la promoción de programas y actividades, fomentando la prevención y combate eficiente y honesto de la delincuencia, con estricto apego a la ley, salvaguardando la integridad de física y patrimonial de la población y de sus visitantes.



CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

Jaltenco se ubicada en la majestuosa Cuenca del Valle de México, se erige a 45 kilómetros de la bulliciosa Ciudad de México y a 118 kilómetros de la histórica Toluca, capital de nuestro amado Estado. En un rincón privilegiado del mapa, nuestra querida tierra se extiende con orgullo a una latitud de 19°45'04» Norte y longitud de 99°05'35» Oeste del Meridiano Greenwich, alcanzando la impresionante altura de 2,245 metros sobre el nivel del mar.

Nuestro territorio municipal, una porción de tierra con una extensión aproximada de 49.02 kilómetros cuadrados, está meticulosamente delimitado por los puntos cardinales y los municipios vecinos que nos rodean. Al norte, nos encontramos con Zumpango de Ocampo, mientras que, al sur, encontramos los límites de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán. Hacia el oriente, nuestras fronteras se entrelazan con Tonanitla, Tecámac y Nextlalpán, mientras que, al poniente, se encuentran los límites con Zumpango, Teoloyucan, Tultepec, Tultitlán y Melchor Ocampo.

El Municipio para su organización territorial y administrativa comprende:

- I. Los Barrios:
 - a) Cahualco, y
 - b) San Sebastián.
- II. Los Fraccionamientos urbanos:
 - a) Bahías de Jaltenco,
 - b) Privadas del Sol.
- III. Las Colonias Urbanas:
 - a) San Martín,
 - b) Atxopilco,
 - c) La Lagunilla,
 - d) Compuerta Oriente 5,
 - e) Lázaro Cárdenas,
 - f) Adolfo López Mateos,
 - g) San Antonio de las Arenas,
 - h) San Isidro, y
 - i) Unión Pro-vivienda.
- IV. Las Unidades en Condominio:
 - a) Unidad Habitacional Alborada, Jaltenco CTM XI.
- V. Las Granjas:



- a) Los Pirules,
- b) María Clara (Gavilanes),
- c) Alférez,
- d) La Montaña,
- e) La Cruz (antes Rancho la Asunción).
- f) La Esperanza

VI. Los Ranchos:

- a) La Encarnación;
- b) Buenos Aires;
- c) Guadalupe (Palo Grande);
- d) Los Aguirre;
- e) Los Gutiérrez
- f) Labra;
- g) Los Márquez;
- h) Los Ramírez;
- i) La Purísima;
- j) La Asunción;
- k) Cerro del Venado;
- l) Los Aguiluchos;
- m) Mil Estrellas;
- n) El Palomar;
- o) El Oasis;
- p) La Mora;
- q) Roberto Hernández;
- r) El Charco;
- s) Las Espuelas;
- t) Juan Brackini;
- u) Javier González; y
- v) Santa Inés.
- w) Ex Hacienda Santa Inés.

VII. Los Ejidos

- a) San Andrés,
- b) Santa Ana Nextlalpan,
- c) Visitación,
- d) Tenopalco,
- e) Tultepec,
- f) Tonanitla, y
- g) Xahuento.

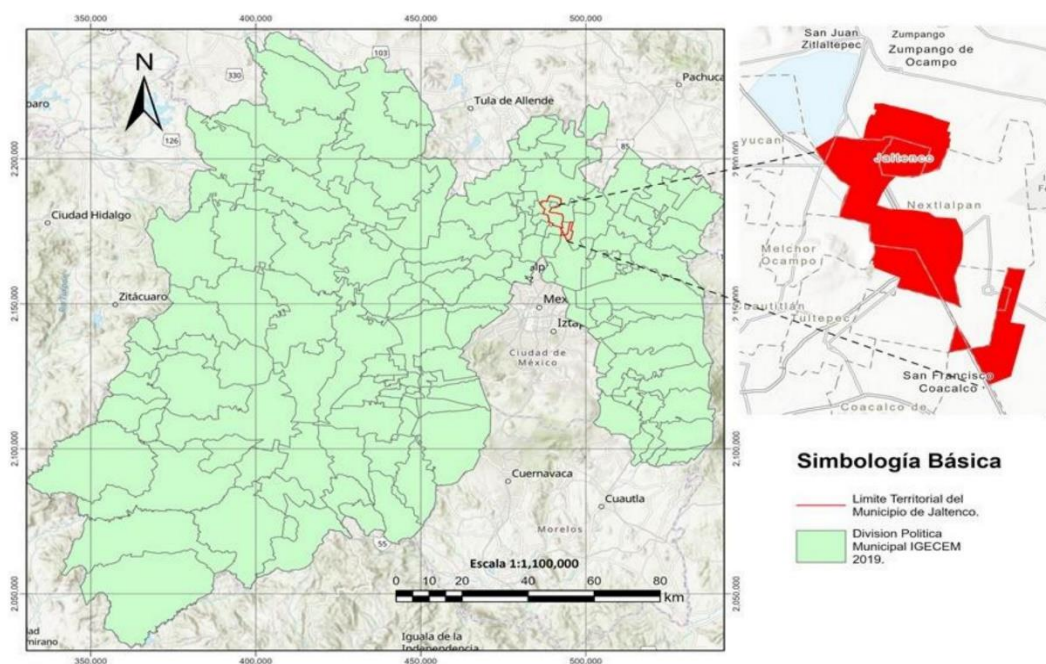
VIII. Los Asentamientos

- a) Fracción de la Laguna de Zumpango,
- b) Fracción XVII,



- c) Desarrollo Urbano "Lomas de Jaltenco", y
- d) Pequeñas propiedades de la Ex Hacienda de Santa Inés.

Es importante destacar que este gobierno reconoce y defiende con ahínco esta extensión territorial, comprometiéndonos a salvaguardarla y promover su desarrollo integral ante las instancias correspondientes. Jaltenco, tierra de historia, tradición y progreso, continúa floreciendo gracias al esfuerzo y dedicación de su gente, ¡sigámoslo haciendo siempre en armonía con su entorno natural y cultural!



Principal Infraestructura Física

El acceso a la región XIV Tepotzotlán se ha agilizado, debido a la interconexión que brinda el Circuito Exterior Mexiquense, derivado de la Autopista México Querétaro, y las nuevas vialidades al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Lo cual permite una movilización más rápida de mercancías en la zona y, significa una oportunidad para los municipios que conforman la región, de integrarse a una mayor dinámica comercial, no sólo dentro del Estado de México, sino con otros estados de la República, principalmente, con la Ciudad de México, Querétaro y Guanajuato.



Las actividades económicas enfocadas a la producción de textiles, en algunos de los municipios de la región, como Jaltenco y Nextlalpan, pueden verse beneficiadas si se aprovecha la ventaja competitiva que brinda esta vía, ya no sólo para poder trasladar sus mercancías, sino para atraer compradores e inversionistas. Lo cual, se puede complementar con la vocación turística del municipio de Tepetzotlán. Por ello, será necesario desarrollar proyectos tendientes a mejorar las capacidades y la organización de los productores, la integración de cadenas productivas, la creación y acceso a nuevos mercados.

El desarrollo de la región tendrá grandes oportunidades de crecimiento económico por la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que ocupara terrenos que forman parte del Municipio de Nextlalpan, muy cerca de Jaltenco. Esto significa la generación de empleos, el incremento del comercio y la generación de obra pública adicional.

En contraste, se requerirá generar obras de equipamiento urbano, contar con planes de desarrollo urbano regional y municipal que proyecten un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, buscando un equilibrio en los usos de suelo. Todo esto en un contexto de sustentabilidad que garantice la conservación de los recursos naturales.

Clima

Tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad. Su rango de temperatura oscila entre los 14° y 16° y un rango de precipitación de 600 a 700 mm. En verano la temperatura media es de 18 grados centígrados y en invierno de 13 grados centígrados. La máxima absoluta, es de 31.1 grados centígrados y la mínima absoluta de menos 2.3 grados centígrados.

Precipitación

El rango de precipitación pluvial anual media va de 600 a 700 milímetros; con lluvia máxima, en 24 horas, de 48.1 milímetros.



Geomorfología, geología y edafología.

La zona urbana está creciendo sobre suelos del cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Arenosol y Vertisol. Está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Hidrología.

Ubicado sobre la región hidrológica del Río Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma y la subcuenca del Lago de Texcoco y Laguna de Zumpango. La superficie municipal y tierras aledañas, fueron ocupadas en antaño por el Lago de Xaltocán, hoy totalmente desecado. No hay río o arroyo de ninguna naturaleza, y cuando llueve, el agua es absorbida por el suelo, que es muy arenoso.

Flora.

La flora ha disminuido considerablemente con el crecimiento de la mancha urbana, entre la vegetación originaria se encontraban los siguientes árboles: mimosa, pino, pirúl, alcanfor, casuarina, fresno, trueno, palmera, mezquite, jacarando, huizache y otras coníferas. Y entre las variedades frutales: el capulín, durazno, granada, chabacano, morera, tejocote, higuera, peral, manzano y perón, entre las más sobresalientes

Plantas medicinales: maguey de sábila, alfilerillo, pata de león, hinojo, cedrón, peshtó, manzanilla, golondrina, gordolobo, epazote -de perro o zorrillo-, moradillo, yerbabuena, marrubio, ruda, valeriana, ajeno, simonillo, mejorana y alfalfa, entre otras.

Plantas de ornato: alcatraz, platanillo, gloria, plumbago, rosa, laurel, nopalillo, azucena, rosa, mastuerzo, varita de San José, madreselva, violeta, geranio, conejo o Xóchitl ininea tochtli, encaje, dalia cempasúchil, mercadéela, hule de noche, manto, clavel, lirio, tulipán, nardo, crisantemo, margaritas, margaritones, perritos, ojo de Julia, árbol de hule y otras más.

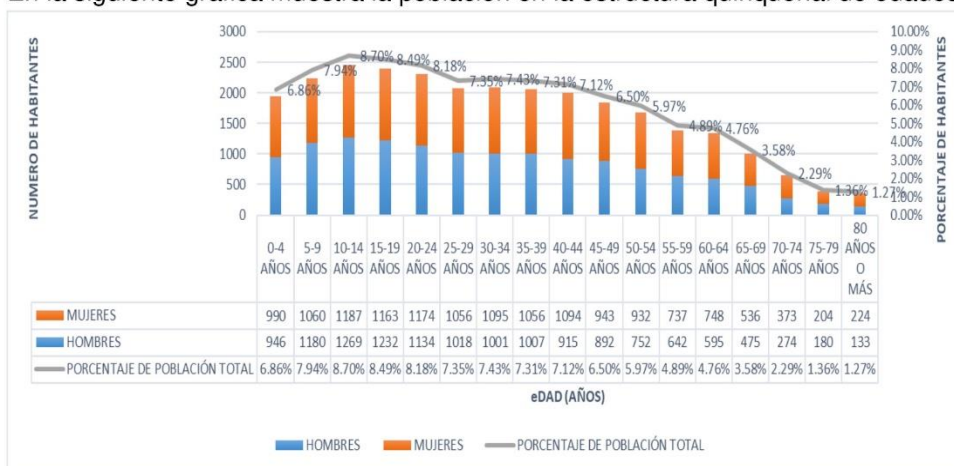
Actualmente, esta vegetación solo forma parte de los jardines, traspatios o pocos terrenos de cultivo que conviven con la urbanización del municipio, así como en los parques municipales.



Población.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, Jaltenco contó con un total de 28,217 habitantes (51.6% mujeres y 48.4% hombres), en comparación a 2010, la población en Jaltenco creció un 7.17%. Los habitantes de Jaltenco representaban el 0.17% de la población total del Estado de México en 2020.

En la siguiente grafica muestra la población en la estructura quinquenal de edades.



Fuente: Censo 2020 INEGI

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento comprende tanto el crecimiento natural como el social. El primero está asociado al número de nacimientos y defunciones, mientras que el segundo se asocia a las cifras relativas a la inmigración y emigración que, de acuerdo con el CONAPO, han disminuido, y se prevé que continúe la misma tendencia.

Crecimiento natural						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Jaltenco	361	350	308	188	288	271

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM (2023)



Migración

La población que muestra mayor migración, según grupo quinquenal de edad, son los individuos de 15 a 19 y de 20 a 24 años.

MIGRACIÓN	
Grupo de Edad	Jaltenco
Total	3,332
05-09 años	362
10-14 años	318
15-19 años	242
20-24 años	334
25-29 años	456
30-34 años	412
35-39 años	336
40-44 años	288
45-49 años	168
50-54 años	126
55-59 años	116
60-64 años	52
65-69 años	32
70-74 años	22
75-79 años	36
80-84 años	20
85 años y mas	12

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023)

Tasa de fecundidad

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, el Estado de México tenía en 2023 una Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 1.71 hijos por mujer. Dicho indicador mide el número promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva si experimentara las tasas de fecundidad observadas en un año o período determinado. Una mirada hacia el futuro muestra que, al 2030, esta tasa se reducirá a 1.54 hijos por mujer, esto vislumbra un decrecimiento poblacional a largo plazo si no se compensa con la inmigración.

Tasa de fecundidad		
	2010	2020
JALTENCO	1.61	1.41

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)



Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito.

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros.

Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

En 2024, 15.5% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad, 17% en el caso de hombres y 10.5% en el caso de mujeres.

Las denuncias con mayor ocurrencia en Jaltenco durante noviembre 2024 fueron Otros Delitos del Fuero Común (9), Robo (5) y Violencia Familiar (5), las cuales abarcaron un 51.4% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en noviembre 2023 y noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Despojo (0%) y Extorsión (0%).

De acuerdo con los datos del SESNSP18, en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva se incrementó 8.8%, al pasar de 354 mil 602 delitos en 2019 a 385 mil 853 en 2023; es decir, 31 mil 251 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes pasó de 2 mil 56 a 2 mil 151, un aumento de 4.6%.

Incidencia delictiva						
	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
Jaltenco	588	71	5	249	17	246

COPLADEM, con base en IGECEM (2023).



Objetivo.

T 2.1 Identificar las principales causas de delito en el municipio para poder reparar el tejido social.

Estrategia.

T 2.1.1 Prevenir la violencia en todas sus formas para poder generar una cultura de respeto y buena convivencia en la comunidad.

Líneas de acción

T 2.1.1.1 Generar acciones de prevención social que atiendan a toda la población

T 2.1.1.2 Asegurar el seguimiento con las instituciones competentes de todos los delitos cometidos en el municipio.

T 2.1.1.3 Asegurar el debido seguimiento de las infracciones cometidas en el municipio.

T 2.1.1.4 Realización de dispositivos de seguridad en coordinación con autoridades estatales y federales.

T 2.1.1.5 Implementar pláticas y asesorías en materia de violencia y prevención del delito a las instituciones educativas y a la población en general.

T 2.1.1.6 Gestionar la adecuada coordinación con juzgados, ministerios públicos, juez cívicos y DIF municipal para la entrega de citaciones, apercibimientos, medidas de protección o notificaciones a los ciudadanos.

b. Cuerpos policiales para la paz

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de 1.8 policías indicado en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún menor de la cifra de 2.8 policías recomendado como buena práctica internacional por la Organización de las Naciones Unidas²⁰, lo que evidencia que el estado de fuerza en la entidad es limitado para proporcionar a la sociedad la seguridad que demanda. Según el Censo Nacional de Seguridad ciudadana Estatal 2023, en 2022 la entidad contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 elementos: 13 mil 212 policías preventivos, 2 mil 332 policías de reacción y 796 policías de investigación.

Municipio	Año	Total	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Población 2022	Variación % Anual
JALTENCO	2021	46	6	13%	40	87%	SD	SD
	2022	41	7	17%	34	83%	28,217	-12%

Fuente: COPLADEM, con base en IGCEM (2023).



En 2024, 6.25% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 8.8% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.5% en los Jueces y un 29.1% en la Policía Federal, mientras que un 24.3%, un 19.7% y un 6.67% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Objetivo

T 2.2 Contar con un municipio seguro recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal.

Estrategia

T 2.2.1 Mejorar el desempeño de la policía municipal.

Líneas de acción

T 2.2.1.1 Reorganización y sectorización de la policía municipal.

T 2.2.1.2 Instalación de cámaras de video vigilancia.

T 2.2.1.3 Mejora del sistema de atención de emergencias.

T 2.2.1.4 Capacitación y profesionalización de la 'policía municipal.

T 2.2.1.5 Implementación del servicio Profesional de Carrera Policial.

c. Inteligencia e investigación

A nivel mundial, las organizaciones criminales y la comisión de delitos se han sofisticado cada vez más, como consecuencia de las dinámicas sociales actuales y los avances tecnológicos, lo que incrementa los riesgos para la población y representa un reto enorme para garantizar su seguridad.

Antes esta realidad, el Gobierno del Estado de México está obligado a renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, a capacitar y profesionalizar a sus elementos, y a contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, partiendo de la premisa de que para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones con base en la sistematización analítica de datos, lo que permite una coordinación más eficaz entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.



d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Entre las razones que causan los altos niveles de inseguridad e impunidad se encuentra la falta de articulación entre la labor de las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia. Por ello, la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

En este propósito, el Consejo Estatal de Seguridad ciudadana es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema. Estatal, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de

Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.

De acuerdo con los datos del SESNSP, del millón 868 mil 738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413 mil 220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad ciudadana (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.



Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado "puerta giratoria".

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%²³.

Al cierre del ejercicio 2023, el Poder Judicial recibió 289,126 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y en tribunales laborales, mismos que se atienden a través del sistema oral y escrito. Asimismo, se recibieron en el mismo periodo 16,894 tocas en segunda instancia. Con el propósito de distribuir la demanda de los asuntos iniciados, uno de los esfuerzos destacados para la administración e impartición de justicia es el impulso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se atienden a través de 24 centros regionales de mediación, conciliación y de justicia restaurativa, que durante el ejercicio 2023 recibieron 26,943 asuntos nuevos.

En el Estado de México hay: una Fiscalía General de Justicia y 13 Fiscalías Regionales. Jaltenco no cuenta con Instituciones de impartición de justicia.

f) Gestión integral de riesgos y protección civil

El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y su diversidad climática y topográfica, es susceptible a la presencia de distintos fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, que representan diferentes niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población, así como para el equipamiento y la infraestructura urbana.

Entre los riesgos hidrológicos de Jaltenco más frecuentes se encuentran las inundaciones.

Objetivo

T 2.8 Disminuir los riesgos asociados a la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Estrategia

T 2.8.1 Promover la participación de los ámbitos público, social y privado en el fomento de la cultura de protección civil.

Líneas de acción

T 2.8.1.1 Integración del consejo municipal de Protección civil.



T 2.8.1.2 Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres en materia de protección civil dirigidos a instituciones educativas, establecimientos, empresas y a la población en general.

T 2.8.1.3 Difusión de medidas preventivas en materia de protección civil a través de redes sociales.

T 2.8.1.4 Atención oportuna de siniestros.

Estrategia

T 2.8.2 Generar instrumentos de planificación, identificación y prevención de riesgos.

Líneas de acción

T 2.8.2.1 Elaboración y actualización del Atlas de Riesgos Municipal.

T.2.8.2.2 Dictaminación de riesgos a construcciones y establecimientos industriales, comerciales y de servicio.

ANTECEDENTES DE INCIDENCIA DELICTIVA

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.

Ante la necesidad de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, se dio a la tarea de elaborar e implementar la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos.

En el municipio de Jaltenco en el reporte del mes de enero del 2025, por parte el secretariado ejecutivo del Sistema Estatal de seguridad Pública en donde indica que la dirección de seguridad pública y Vialidad de Jaltenco cuenta con un estado de fuerza de 41 elementos activos, de los cuales 1 tiene secundaria, 35 tiene preparatoria, 4 tienen licenciatura y 1 tiene maestría. Cuenta con un parque vehicular de 19 unidades entre camionetas, vehículos y motocicletas (de las cuales algunas ya no están en funcionamiento por falas mecánicas)

En su reporte de incidencia delictiva del mes de enero del 2025, también por el secretariado ejecutivo del Sistema Estatal de seguridad Pública en donde indica que la dirección de seguridad pública y Vialidad de Jaltenco, donde se desglosan los siguientes delitos.



DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN JALTENCO.	
DAÑO A LA PROPIEDAD	2
FRAUDE	2
LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE ...	1
LESIONES DOLOSAS CON ARMA DE FUEGO	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	1

DELITOS DE ALTO IMPACTO	2024	2025
EXTORSIÓN	1	0
HOMICIDIO DOLOSO	0	0
ROBO CON VIOLENCIA	3	3
ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	6	2
ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	0	0
SECUESTRO	0	0
VIOLACIÓN	2	0

DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO	ENERO 2024	ENERO 2025
ABUSO SEXUAL	2	1
ACOSO SEXUAL	0	0
FEMINICIDIO	0	0
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	0	1
VIOLACIÓN EQUIPARADA	0	0
VIOLACIÓN SIMPLE	2	0
VIOLENCIA DE GENERO	0	1
VIOLENCIA FAMILIAR	5	5

FUENTE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENERO 2025.

INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.

8 Tultitlán				
Rank	Nombre del Municipio	Incidencia Delictiva	Habitantes (CONAPO 2025)	Tasa Delictiva
32	Coacalco de Berriozábal	503	299,915	167.71
28	Cuautitlán	343	199,518	171.91
73	Jaltenco	34	28,693	118.50
45	Melchor Ocampo	99	65,113	152.04
54	Nextlalpan	98	68,648	142.76
78	Tonanitla	19	16,754	113.41
24	Tultepec	288	164,131	175.47
31	Tultitlán	878	519,891	168.88
Total		2262		

FUENTE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENERO 2025.



ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO.

Los factores o conductas de riesgo, son aquellas actitudes o prácticas repetitivas que ponen en peligro la integridad de los individuos que las adoptan y/o de aquellos a los que van dirigidas. En este trabajo de investigación tomaremos en cuenta seis factores muy importantes como lo son: el embarazo a temprano, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, entornos de ilegalidad, maltrato animal, violencia de género. Se tomarán en cuenta para poder disuadir que el problema y que en algún momento lleve a los jóvenes a delinquir ante la falta de oportunidades.

FACTOR DE RIESGO	DE	COLONIA	NÚMERO DE REPORTES	FUENTE	FECHA
EMBARAZO TEMPRANO		SAN ANDRES	8	Fuente de información: Sistema Nacional de Información Básica en materia de Salud (CEAPS Jaltenco)	Lo que va del año, 2025.

INFORMACION PROPIA DEL DIF MUNICIPAL.

FACTOR	COLONIA	NUMERO DE DENUNCIAS	FUENTE MUNICIPAL	FECHA
CONSUMO DE DROGAS	SAN ANDRES	3	DIF MUNICIPAL	2024

INFORMACION PROPIA DEL DIF MUNICIPAL

FACTOR	COLONIA	NUMERO DE DENUNCIAS	FUENTE MUNICIPAL	FECHAS E
VIOLENCIA DE GÉNERO	SAN ANDRES	20	POLICIA DE GÉNERO MUNICIPAL	DICIEMBRE 2024 A FEBRERO 2025

FACTOR DE RIESGO	POBLACIÓN OBJETO	ACCIONES REALIZAR	A	OBJETIVO Y META
EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD	Jóvenes y adolescentes de 12 a menos de 18 años de edad.	Mediante platicas en las escuelas sobre la prevención de embarazo temprano y los factores		Disminuir los embarazos a temprana edad en



	sector educativo básico y medio superior.	de riesgo que los conlleven a realizar conductas antisociales que les traigan problemas mayores.	jóvenes, adolescentes de entre 12y menos de 18 años de edad, mediante programas, platicas y estrategias dentro de la comunidad de San Andrés y Alborada Jaltenco, en un 20% en un año.
EL CONSUMO DE SUBSTANCIAS TOXICAS ILEGALES	Personas vulnerables como lo son: niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.	Llevando acabo, platicas de prevención en el sector educativo básico y medio superior , implementar el programa de mochila segura implementando "operativos mochila" y programas de prevención a la delincuencia y violencia, todo esto en beneficio de los jóvenes y la comunidad.	Disminuir, atender y prevenir el consumo de drogas a los jóvenes adolescentes, y ciudadanos en general de San Andrés y Alborada Jaltenco, un 20% al año mediante programas y estrategias de prevención social a la delincuencia y la violencia.

EMBARAZO TEMPRANO

Un primer factor de riesgo de embarazos no planeados es la iniciación sexual bajo coerción o abuso sexual que, además de dañina para la salud física y mental de la joven, generalmente sucede sin protección anticonceptiva. La falta de conocimiento o desinformación en sexualidad, se asocia con padres de bajo nivel educacional, sin conocimientos o tabús y con la adopción adolescente de mitos tales como creer que en la primera relación sexual no existe riesgo de embarazo.



Para la OMS las madres adolescentes son las mujeres entre los 15 y los 19 años de edad que ya tuvieron hijos o se encuentran embarazadas. Los y las adolescentes como grupo de alto riesgo debido a que es muy pobre su conocimiento de la sexualidad, de su funcionamiento corporal, del uso de anticonceptivos y de medidas preventivas de infecciones de transmisión sexual (ITS). Agrava esto la ausencia de una adecuada educación sexual y la falta de comunicación eficaz entre padres e hijos. Muchos adolescentes manejan numerosos mitos sexuales que posibilitan embarazos no deseados, abortos o contagio de enfermedades infecciosas.

Las consecuencias del embarazo adolescente:

- Mortalidad materna. Entre los 10 y 15 años, los embarazos se consideran de alto riesgo, además son más frecuentes las complicaciones que pueden ocasionar la muerte durante el parto.
- Mortalidad infantil. Los niños de madres adolescentes en condiciones de pobreza, tienen mayor probabilidad de morir durante los primeros cinco años de vida.
- Embarazo no deseado o no planeado. Que puede conducir al rechazo y/o maltrato hacia el bebé.
- Aborto. El aborto ilegal, que se lleva a cabo en condiciones inadecuadas, suma sus efectos al riesgo de mortandad materna. También existe la probabilidad de trastornos por estrés postraumáticos secundarios a un aborto, principalmente cuando existen problemas previos (depresión, ansiedad, conflictos familiares o con la pareja y otros), así como baja autoestima, violencia de género o trastornos de personalidad.⁵
- Infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Matrimonios o uniones forzadas. Las premisas morales o religiosas en muchas sociedades urbanas y rurales discriminan a la madre soltera, así que las adolescentes se ven obligadas a casarse o unirse para evadir el rechazo social y familiar.
- Tensiones familiares e individuales. Tanto en varones como en mujeres.
- Limitaciones económicas.
- Desajuste en la organización familiar. Debido al rechazo por parte de la familia.
- Dificultad para consolidar una relación de pareja.
- Dificultad para integrarse a grupos de pares que aún no han contraído compromisos de adultos.
- Bajo promedio de escolaridad. El promedio escolar de las madres trabajadoras adolescentes es el equivalente al tercer año de secundaria, motivo por el cual, les es difícil encontrar trabajo bien remunerado y competitivo.
- Limitaciones económicas.

⁵ <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes-0>



- Desajuste en la organización familiar. Debido al rechazo por parte de la familia.
- Dificultad para consolidar una relación de pareja.
- Dificultad para integrarse a grupos de pares que aún no han contraído compromisos de adultos.
- Bajo promedio de escolaridad. El promedio escolar de las madres trabajadoras adolescentes es el equivalente al tercer año de secundaria, motivo por el cual, les es difícil encontrar trabajo bien pagado y competitivo.⁶

EL CONSUMO DE DROGAS.

El consumo de drogas es uno de los problemas que mayor interés ha despertado en las últimas décadas debido a la creciente implicación de los adolescentes y jóvenes en estas conductas y dado el elevado coste no sólo personal, visible a través de la tasa de morbilidad y mortalidad asociada a las drogas, sino también el social y económico que lleva consigo esta conducta en cualquier sociedad.

En la actualidad, existen muchos tipos de drogas, legales e ilegales, que son más o menos accesibles para los adolescentes y cuyo consumo puede perjudicar gravemente su salud. Entre las drogas más consumidas por los jóvenes podemos encontrar:

ALCOHOL. Esta droga legal, el alcohol es, sin duda, la droga legal más accesible para los adolescentes. las bebidas alcohólicas más consumidas por los adolescentes son la cerveza, el vino y las mezclas de licores y destilados con refrescos y otras bebidas no alcohólicas. Aunque el alcohol afecta a muchas partes del organismo (aparato digestivo, cerebro, aparato reproductor, etcétera), sin duda la que puede resultar más afectada es el hígado, pudiendo llegar a desarrollarse patologías graves como la cirrosis hepática.

TABACO. El tabaco es la otra droga legal y comerciada, prácticamente sin restricciones, en todo el mundo, los graves daños que produce en el aparato respiratorio y el hecho de que sea una de las principales sustancias que elevan el riesgo de sufrir cáncer, la nicotina que contiene el tabaco hace que esta droga sea muy adictiva.

CANNABIS La marihuana o cannabis es un psicotrópico obtenido de la planta del cáñamo, es la sustancia ilícita más consumida en el mundo. El cannabis suele consumirse a través de la vía respiratoria (solo o mezclado con tabaco), aunque

⁶ <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes-0>



también por vía oral. El daño más importante producido por la marihuana es el padecimiento de alteraciones neuropsiquiátricas.

COCAINA. Es un alcaloide que se obtiene de las hojas de la planta de la coca. Es un estimulante muy adictivo que afecta directamente al cerebro. Aunque su consumo es ilegal, se suele vender en forma de polvo blanco, fino y cristalino.

DROGAS DE DISEÑO. También conocidas como drogas de síntesis, son un grupo de sustancias psicoactivas con características comunes. Entre ellas podemos encontrar el éxtasis, LSD y las anfetaminas. Las drogas de diseño se suelen distribuir en forma de comprimido, aunque también se pueden consumir en polvo. Los comprimidos suelen presentar colores llamativos, dibujos y letras para hacer más atractivo el formato y fomentar su consumo. Todas las drogas de síntesis son derivados de la anfetamina, que tiene efectos alucinógenos. Las principales consecuencias para la salud producidas por las drogas de diseño se producen en el aparato cardiovascular y el cerebro.

Los cuales pueden generar una serie de cambios cognitivos, personales y psicosociales hacen a los adolescentes más vulnerables a las conductas problemáticas principales de factores de riesgo:

Los elementos que aumentan la probabilidad de que una persona abuse de las drogas se conocen como factores de riesgo.

- Factores sociales: como el hecho de vivir en un entorno muy desfavorecido
- Factores familiares: como la falta de lazos con la familia o que los padres tengan actitudes favorables hacia el consumo de drogas
- Factores escolares: como, por ejemplo, experimentar fracaso escolar
- Factores individuales o interpersonales: como presentar problemas de conducta de manera precoz y persistente. Así como Sentimiento de invulnerabilidad: Los cambios físicos y hormonales experimentados por los adolescentes (crecimiento, desarrollo de la masa muscular, etcétera) crean en ellos una cierta sensación invulnerabilidad y fortaleza, lo que los lleva a desarrollar conductas y hábitos como el consumo de drogas y otros comportamientos de riesgo. Por ejemplo: casi un tercio de las parejas de adolescentes no suele usar ningún método anticonceptivo en sus relaciones. Curiosidad: La adolescencia representa una etapa de cambios y aprendizaje que puede despertar la curiosidad de los jóvenes y el deseo de experimentar qué se siente estando bajo los efectos de las drogas. Imitación: muchos adolescentes y jóvenes tienen el ejemplo en casa, en sus padres, cuando beben alcohol o fuman tabaco o marihuana en su presencia. Afán de independencia: Esto está provocado por la necesidad que pueden tener



algunos adolescentes de alejarse del entorno familiar para fortalecer las relaciones con otros entornos donde haya más presencia de gente que tenga su edad y con la que poder identificarse.⁷

Algunas consecuencias perjudiciales para la salud física y psíquica de los consumidores;

- Daños en el aparato respiratorio: Sobre todo asociados al consumo de cannabis(bronquitis, enfisemas,pulmonares,etcétera).
- Daños cardiovasculares: Como hipotensión y alteración de la frecuencia cardíaca (cannabis), taquicardia e hipertensión, riesgo de angina de pecho e infarto de miocardio, hemorragias cerebrales (cocaína), arritmia, cardiopatía isquémica (drogas sintéticas).
- Daños cerebrales: Alteraciones neuropsiquiátricas, neurotoxicidad (muerte de neuronas),.
- Otros daños en el organismo: problemas dentales, pérdida de olfato, sinusitis, perforación del tabique nasal, insomnio, convulsiones, insuficiencia renal, rabdomiólisis (necrosis del tejido muscular que provoca la liberación de contenidos de las fibras musculares y que provoca fuertes mialgias), coagulo Patía,insuficiencia,hepática,etcétera.
- Daños psicológicos: Trastornos de la memoria, la concentración y el aprendizaje (lo que deriva en fracaso escolar), trastornos psicomotores y en la realización de tareas complejas, reacciones de ansiedad y de pánico, aumento de la depresión, desarrollo de esquizofrenia (en personas con predisposición), brotes psicóticos, etcétera.

Los jóvenes que consumen este tipo de sustancias pueden presentar una serie de cambios en su conducta y hábitos que podrían dar ciertas pistas a su entorno para detectar este fenómeno, aunque es conveniente tener en cuenta que se debe tener precaución con esto, ya que la adolescencia es un periodo donde los jóvenes pueden experimentar muchos de estos cambios de conducta: Irritabilidad y desarrollo de una conducta agresiva, Pereza, apatía o somnolencia constante, Hiperactividad,

Pronunciación lenta o mala, Ojos inyectados en sangre, pupilas dilatadas (grandes) o puntiformes (muy pequeñas), desarrollo de malas prácticas, como mentir o robar, etcétera.

⁷ NIDA. 2022, diciembre 15. La mayoría de los consumos de sustancias reportados entre los adolescentes se mantuvieron estables en 2022. Retrieved from <https://nida.nih.gov/es/news-events/news-releases/2022/12/la-mayoria-de-los-consumos-de-sustancias-reportados-entre-los-adolescentes-se-mantuvieron-estables-en-2022> en 2023, June 17



La prevención de la violencia y las delincuencias es sumamente importante en una sociedad y es parte de la prevención del delito, si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista. Se propone llevar a cabo algunas estrategias.

FACTORES DE RIESGO	POBLACION OBJETO	OBJETIVOS/ESTRATEGIAS	ACCIONES	ALIADOS/AREAS GUBERNAMENTALES	META
EMBARAZO TEMPRANO	Jóvenes y adolescentes de 12 a 17 años de edad. sector educativo básico y medio superior	Prevenir los embarazos en jóvenes y adolescentes Jaltenco de entre 12 a menos de 17 años en los sectores de san Andrés Jaltenco y Alborada Jaltenco del municipio en los dos sectores Alborada y San Andrés Jaltenco.	Mediante pláticas en las escuelas sobre la prevención de embarazo temprano y los factores de riesgo que los puedan conllevar a realizar conductas antisociales que les traigan problemas mayores. Impartir pláticas de planificación familiar en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva en planteles educativos.	DIF, salud, Dirección de la mujer, policía de género municipal.	META Disminuir los embarazos a temprana edad en joven, adolescentes de entre 12 y 17 años de edad, mediante programas, pláticas y estrategias dentro de la comunidad de San Andrés y Alborada Jaltenco, en un 20% en un año.
CONSUMO DE DROGAS	Jóvenes y adolescentes de 12 a 17 años de edad. sector educativo básico y medio superior	Prevenir el consumo de drogas los sectores de san Andrés Jaltenco y Alborada Jaltenco del municipio de Jaltenco.	Mediante pláticas en las escuelas sobre la prevención de embarazo temprano y los factores de riesgo que los puedan conllevar a realizar conductas antisociales que les traigan problemas mayores. Realizar operativos para verificar el óptimo desarrollo de la actividad comercial. Llevar a cabo la prevención de consumo de sustancias tóxicas e ilegales mediante la difusión en redes sociales, perifoneo y entrega de folletos. Mecanismos para la coordinación adecuada de las actividades de prevención. Participación de los jóvenes en los procesos de prevención de la violencia y delincuencia	DIF, Instituto de la juventud. Prevención del Delito Jaltenco, sector salud.	Disminuir, atender y prevenir el consumo de drogas a los jóvenes adolescentes, y ciudadanos en general de San Andrés y Alborada Jaltenco, un 20% al año mediante programas y estrategias de prevención social a la delincuencia y la violencia. Disminuir, atender y prevenir todo tipo de violencia que vulnere y perjudique los derechos humanos de los niños, jóvenes y adolescentes, de San Andrés y Alborada Jaltenco un 20% al año mediante programas y estrategias de prevención a la violencia.



VIOLENCIA DE GÉNERO

La Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) tiene el objetivo de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promover su desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos de la vida.

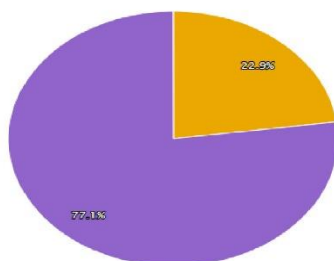
La LGAMVLV define violencia contra las mujeres como: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".^[8] Con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema en México, y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

Se presentan estadísticas sobre las mujeres de 15 años y más en México que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (de octubre de 2020 a octubre de 2021); las entidades federativas con mayores casos de violencia, así como los tipos de violencia que viven las mujeres según algunas de sus características principales como son: edad, situación conyugal, escolaridad, entre otras.

Mujeres de 15 años y más de edad

En 2021, en México vivían 128 millones de personas, 65.5 millones eran mujeres (51.2 %), de las cuales más de 50.5 millones (77.1 %) tenían 15 años y más de edad.

Distribución porcentual de la población total de mujeres según edad 2021



[8] Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (CDHCU). (2021). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Última Reforma DOF 29-04-2022. [En línea]: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>



2.9%	Mujeres de 0 a 14 años
77.1%	Mujeres de 15 años y más
Notas y Llamadas	* No se considera a los no especificados

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Violencia contra las mujeres

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %). Respecto de 2016, los resultados de 2021 muestran un incremento de 4 puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida por tipo de violencia según año de la encuesta

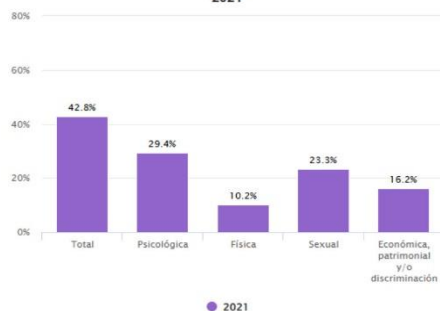


Notas y Llamadas:

¹ Corresponde al periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses¹ por tipo de violencia 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Ediciones 2016 y 2021.



Tipos de violencia que viven las mujeres

De acuerdo con la ENDIREH 2021, la prevalencia de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) contra las mujeres de 15 años y más en México, muestra que aquéllas que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (73.0 %); de edades entre 25 y 34 años (75.0 %); quienes cuentan con un nivel de escolaridad superior (77.9 %) y las que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (74.0 %).

La siguiente tabla dinámica muestra la prevalencia de violencia de las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y según las siguientes características:

1. Área (rural y urbana).
2. Edad.
3. Escolaridad.
4. Situación conyugal.

Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida según características sociodemográficas y tipo de violencia

De acuerdo con la ENDIREH 2021, la prevalencia de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) contra las mujeres de 15 años y más en México, muestra que aquéllas que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (73.0 %); de edades entre 25 y 34 años (75.0 %); quienes cuentan con un nivel de escolaridad superior (77.9 %) y las que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (74.0 %).

La siguiente tabla dinámica muestra la prevalencia de violencia de las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y según las siguientes características:

1. Área (rural y urbana).
2. Edad.
3. Escolaridad.
4. Situación conyugal.

En el municipio de Jaltenco en el mes de febrero del año 2025 por parte de la policía de género adscrito a la Dirección de seguridad y vialidad municipal informa que lleva a cabo 20 medidas de protección por violencia.



FACTORES DE RIESGO	POBLACION OBJETO	OBJETIVOS/ESTRATEGIAS	ACCIONES	ALIADOS/AREAS GUBERNAMENTALES	META
Violencia de Género	Jóvenes y adolescentes de 12 a 17 años de edad. sector educativo básico y medio superior. Ciudadanía en general	Prevenir todo tipo de violencias en los sectores de san Andrés Jaltenco, san Martín y Alborada Jaltenco.	Mediante pláticas en las escuelas sobre la prevención. . Escuchar y creer a las víctimas Brindarles un espacio seguro para que puedan hablar y ser escuchadas. Reconocer las señales de violencia Identificar las señales de violencia física y emocional para poder ayudar a quienes quieran salir de estas situaciones. Actuar ante casos de violencia Reaccionar de inmediato ante posibles casos de violencia o señales de auxilio de una víctima. Promover la igualdad de género Aplicar leyes que fomenten la igualdad de género y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres. Educar en valores Educar en valores como el respeto, la igualdad y la comunicación. Comprender qué es el consentimiento Crear espacios seguros para las mujeres que son violentadas y para quienes ejercen violencia. Fomentar el autocuidado mental y emocional.	DIF, salud, instituto de la mujer, Policía de Género, instituto de la juventud, Prevención del delito.	META Disminuir las violencias en el municipio, así como inculcar la cultura de la Denuncia.

FACTOR DE RIESGO	COLONIA	NUMERO DE DENUNCIAS	FUENTE MUNICIPAL	FECHA (AÑO)
VIOLENCIA DE GÉNERO	SAN ANDRES	13	POLICIA DE GÉNERO MUNICIPAL	FEBRERO 2025
VIOLENCIA DE GÉNERO	SAN MARTIN	2	POLICIA DE GÉNERO MUNICIPAL	FEBRERO 2025
VIOLENCIA DE GÉNERO	ALBORADA	10	POLICIA DE GÉNERO MUNICIPAL	FEBRERO 2025

FUENTE: POLICIA DE GÉNERO MUNICIPAL.



DESERCIÓN ESCOLAR.

Es el porcentaje de alumnos que abandonan la escuela de un nivel educativo, respecto a la matrícula de inicio de cursos del mismo nivel. Es el porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar y al finalizar éste, respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. Cuando el indicador es positivo es probable que la deserción sólo ocurra a un grado de un ciclo determinado; en ocasiones el porcentaje puede resultar negativo, debido a que durante el ciclo escolar en estudio existieron más alumnos que se inscribieron como "altas" que los que enunciaron como "bajas" escolares.

El nivel educativo Media superior incluye Profesional técnico y Bachillerato; el Superior incluye licenciatura en Educación Normal, Universitaria y Tecnológica, y excluye Posgrado. El 4 de diciembre de 2024 se actualizaron los datos de los ciclos escolares de 2000/2001 a 2022/2023. Esta actualización se deriva de los ajustes realizados por la fuente de información (SEP), con motivo de la actualización de las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión de agosto de 2023.

ENTIDAD	Nivel educativo	2000/ 2001	2005/ 2006	2010/ 2011	2015/ 2016	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023	2023 /2024
FEDERATIVA									
México	Primaria	1.3	1.0	0.5	0.5	1.5	-0.5	0.5	0.5
	Secundaria	7.9	6.6	4.6	2.4	2.4	1.8	2.3	2.1
	Media superior	17.0	17.1	15.2	14.6	10.3	8.9	9.8	9.2
	Superior	6.1	6.8	7.1	9.6	9.4	7.8	8.0	8.1

Fuente: SEP. Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos. Reporte de indicadores educativos. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx> (Consulta: 14 de noviembre de 2024).



Según el CONEVAL, una quinta parte de los alumnos que asisten a educación básica enfrentan problemas de disponibilidad de infraestructura al no contar con servicios básicos en sus escuelas, y una sexta parte al no tener mobiliario educativo, en cuanto a la educación media superior, algunos planteles no cuentan con agua todos los días ni energía eléctrica y en varias más faltas mobiliarios en las aulas. Ambos factores influyen en la calidad de la educación que se imparte a los alumnos, además sumando problemas de accesibilidad económica.

En el municipio de Jaltenco la población que cuenta con algún grado de estudios se muestra en el siguiente recuadro.

TOTAL DE POBLACIÓN QUE TIENE ALGÚN GRADO EDUCATIVO	
Nivel educativo	Cantidad
Sin Escolaridad*	970
Preescolar*	1,244
Primaria	6,556
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	98
Secundaria	7,271
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	376
Media Superior	6,242
Normal básica	21
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	370
Licenciatura	3,625
Posgrado	290
No específico	81
Total	27,144

Fuente: Censo 2020 INEGI

Como se muestra en la tabla anterior, el grado de estudios de la población de 3 años en adelante, el 91.94% de la población del municipio de Jaltenco al menos ya cubrió con su educación básica.

ALUMNOS Y DOCENTES EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO					
NIVEL EDUCATIVO	INICIO DE CURSOS		FIN DE CURSOS		PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR
	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	
Preescolar	908	41	901	42	0.77%
Primaria	3349	112	3290	110	1.76%
Secundaria	631	35	612	39	3.01%
Media Superior	991	49	865	49	12.71%
Educación Inicial	20	4	28	4	-40.00%
Educación para Adultos	106	17	117	13	-10.38%
Capacitación para el Trabajo	0	0	997	9	-100.00%
Educación Artística	28	5	25	5	10.71%
Total	7635	329	8427	342	

Fuente: IGECEM 2020

Fuente: IGECEM 2020



En nivel medio superior se muestra una alta deserción escolar con 12.71%, donde las principales causas del abandono escolar es el embarazo en adolescente, las adicciones, violencia familiar o escolar. Promedio de Escolaridad en la población El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.5, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS	PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS
Promedio Estatal	9.1
Promedio Municipal	9.5

Fuente: SEDESOL. informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. 2010

El 9.81% de la población mayores de 15 años no ha concluido su educación básica, ya que existen diversos factores que no permiten la culminación de su formación. En Jaltenco, existe un analfabetismo de 328 personas que no saben leer y escribir y hay rezago educativo de 2,117 alumnos, lo que se refleja de manera global en el 7.5% de la población total del municipio.

MALTRATO ANIMAL.

El maltrato animal sigue siendo un problema en el Estado de México, donde numerosos casos de abuso, negligencia y crueldad continúan afectando a estos seres vivos y en el último año se ha reflejado un incremento del 30%, tan solo en los hechos que sí se han denunciado. Según datos recopilados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se recibieron más de 500 denuncias por maltrato animal en el Estado de México durante el último año. En este sentido, durante el último año se ha registrado un aumento del 30% en las denuncias por maltrato animal en comparación con el año anterior, según estadísticas proporcionadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Estas denuncias abarcan una amplia gama de casos.

Los registros muestran que los casos de maltrato animal varían desde el abandono de mascotas hasta actos de violencia extrema, como envenenamientos, mutilaciones y peleas clandestinas. Así mismo el abandono y la negligencia hasta actos de violencia extrema como envenenamientos, mutilaciones y peleas clandestinas.



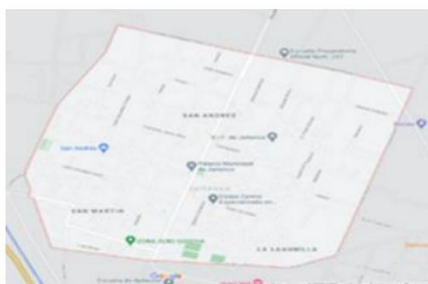
Para evitar el maltrato animal en el municipio de Jaltenco se van a implementar acciones como campañas de esterilización, concientizar a la sociedad, la prevención el maltrato animal, promover la tenencia responsable de mascotas, realizar campañas de esterilización, promover la cultura de la denuncia.

DETERMINACIÓN DE LOS TERRITORIOS DE PAZ.

SECTOR I- SAN ANDRES JALTENCO-150440001

SECTOR II- SAN MARTIN-

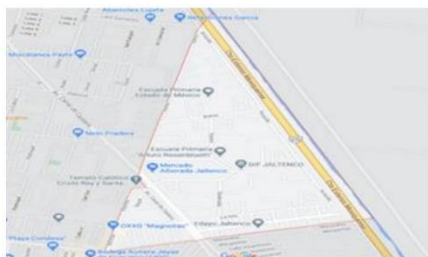
SECTOR III- ALBORADA-150440020



SECTOR I



SECTOR II



SECTOR III

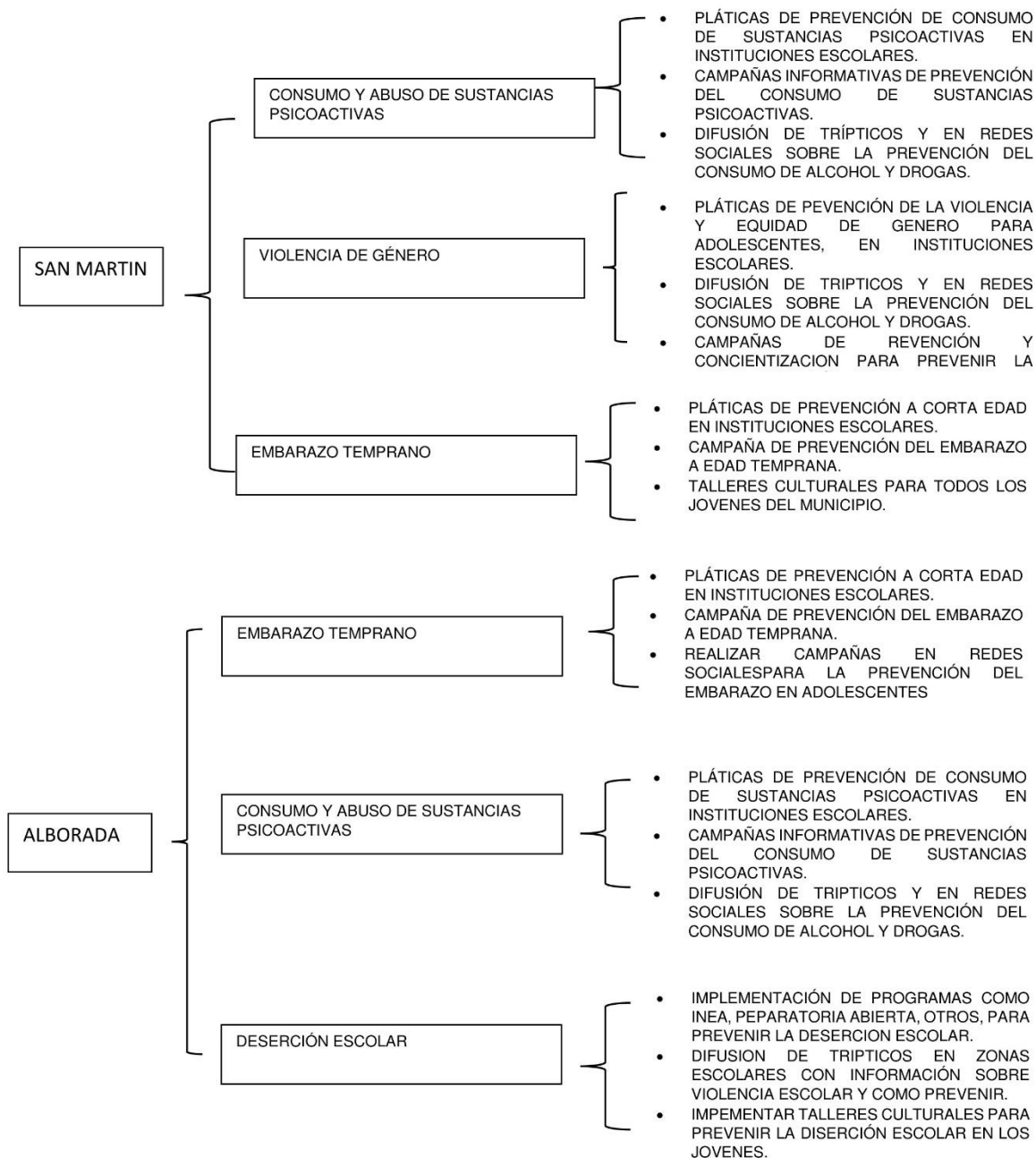


IDENTIFICAR LOS TERRITORIOS DE PAZ.

TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
I-SAN ANDRES	• CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
	• MALTRATO ANIMAL
	• ENTORNOS DE ILEGALIDAD
II- SAN MARTIN	• CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
	• VIOLENCIA DE GÉNERO
	• EMBARAZO TEMPRANO
III-ALBORADA	• EMBARAZO TEMPRANO
	• CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
	• DESERCIÓN ESCOLAR

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN.





Programación de Líneas de Acción por Factor de Riesgo perteneciente al Territorio de Paz.

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
SAN ANDRÉS	CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS	Pláticas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en instituciones escolares.	concientizar a los adolescentes sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.	jóvenes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	0	Evidencia Fotográfica	Primario	Psicosocial	PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD
					2do Trimestre	1				
					3er Trimestre	1				
					4to Trimestre	1				
		Talleres culturales para jóvenes del municipio,	prevenir y Concientizar a los jóvenes sobre el riesgo del uso del consumo de sustancias mediante talleres de capacitación de desarrollo de habilidades.	jóvenes de la comunidad	1er Trimestre	1	Evidencia Fotográfica	Primario	Psicosocial	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN DE LA MUJER, DIF.
					2do Trimestre	1				
					3er Trimestre	1				
					4to Trimestre	1				
		Difusión de trípticos y en redes sociales sobre la prevención del consumo	informar a la gente en general los riesgos del uso del alcohol y	Ciudadanía en general	1er Trimestre	0	Evidencia Fotográfica	Primario	Psicosocial.	PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIF.
					2do Trimestre	1				
					3er Trimestre	1				
					4to Trimestre	1				



		de alcohol y drogas.	las drogas.		4to Trimestre	1					
MALTRATO ANIMAL		pláticas de sensibilización y prevención al maltrato animal en instituciones escolares.	sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre la prevención al maltrato animal.	niñas, niños y adolescentes	1er Trimestre	0	3	Evidencia Fotográfica	primario	Psicosocial	PREVENCIÓN DEL DELITO
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		campanas de esterilización felino y canino.	Fomentar la participación ciudadana en acciones preventivas relacionadas al maltrato animal	ciudadanía en general	1er Trimestre	1	4	Evidencia Fotográfica	primario	psicosocial	BIENESTAR Y SALUD
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Difusión de trípticos para fomentar la denuncia para la atención en caso de maltrato animal.	fomentar la denuncia al maltrato animal	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	4	Evidencia Fotográfica	Primario	Psicosocial	PREVENCIÓN DEL DELITO
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	1					
ENTORNOS DE ILEGALIDAD		Difusión de los números de emergencia 911 y denuncia anónima 089, mediante trípticos o redes sociales.	fomentar la denuncia	Ciudadanía en general	1er Trimestre	0	3	Evidencia Fotográfica	primario	Social	PREVENCIÓN DEL DELITO
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		impartir talleres sobre	talleres preventivos	comités de participac	1er Trimestre	0	3	Evidencia		Comunitario.	PREVENCIÓN DEL DELITO



		participación ciudadana, prevención de factores de riesgo, derechos humanos, cultura de legalidad y valores dirigida a los comités de participación vecinal		ión vecinal	2do Trimestre	1		Fotografía	Primario		
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Realizar carteles para prevenir el acoso sexual en el transporte público.	difusión de carteles en transporte público	Ciudadanía en general	1er Trimestre		3		Primario	Psicosocial.	PREVENCIÓN DEL DELITO Y POLICIA DE GENERO
					2do Trimestre	1		evidencia fotográfica			
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					

SAN MARTIN	CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Pláticas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en instituciones escolares.	concientizar a los adolescentes sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.	jóvenes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	2	5	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIF.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	1					
		campañas informativas con stand de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	para concientizar a la población en general sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial.	PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIF.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					



		Difusión de trípticos sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas.	informar a la gente en general los riesgos del uso del alcohol y las drogas.	ciudadanía en general	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Primario.	Psicosocial.	PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIF.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
VIOLENCIA DE GÉNERO		Pláticas de prevención de la violencia y equidad de género para adolescentes, en instituciones escolares.	informar y concientizar sobre los tipos de violencia y equidad de género.	adolescentes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	psicosocial	POLICIA DE GENERO, DIRECCIÓN DE LA MUJER, DIF. PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Eventos relacionados a la prevención de la violencia de género.	concientizar sobre los tipos de violencia a la ciudadanía en general e indicarles a que área pueden acudir.	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	POLICIA DE GENERO, DIRECCIÓN DE LA MUJER. PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	0					
					4to Trimestre	1					
		Campañas informativas para prevenir la violencia de género.	Informar y concientizar a la población estudiantil para prevenir la violencia de género.	Adolescentes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	POLICIA DE GENERO, DIRECCIÓN DE LA MUJER, PREVENCIÓN DEL DELITO.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	0					
					4to Trimestre	1					
EMBARAZO		Pláticas de prevención a corta edad en instituciones escolares.	concientizar a los adolescentes sobre el riesgo del embarazo	jóvenes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Primario	social	POLICIA DE GENERO, DIF, DIRECCIÓN DE LA MUJER.
					2do Trimestre	1					



			a corta edad.		3er Trimestre	1							
					4to Trimestre	1							
		campañas de prevención del embarazo a edad temprana con stand.	Concientizar a la población en general sobre el riesgo del embarazo a temprana edad.	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIF, POLICIA DE GENERO.		
					2do Trimestre	1							
					3er Trimestre	0							
					4to Trimestre	1							
		Talleres culturales para todos los jóvenes del municipio para prevenir el embarazo temprano..	prevenir y Concientizar a los jóvenes sobre el riesgo del embarazo a temprana edad llevando a cabo talleres de capacitación de desarrollo de habilidades	jóvenes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	social	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIF, DIRECCIÓN DE LA MUJER.		
					2do Trimestre	1							
					3er Trimestre	1							
					4to Trimestre	1							

ALBORADA	EMBARAZO TEMPRANO	Pláticas de prevención a corta edad en instituciones escolares.	concientizar a los adolescentes sobre el riesgo del embarazo a corta edad.	jóvenes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	primario	psicosocial	DIF, DIRECCIÓN DE LA MUJER, POLICIA DE GENERO, SALUD, INSTITUTO DE LA JUVENTUD.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		campañas de prevención del embarazo a edad temprana con stand informativo.	concientizar a la población en general sobre el riesgo del embarazo a corta edad.	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotográfica	primario	Psicosocial.	DIF, INSTITUTO DE LA MUJER, POLICIA DE GENERO.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	0					



				4to Trimestre	1						
	realizar campañas en redes sociales para la prevención del embarazo en adolescentes.	dotar de información a la población en general sobre el riesgo de embarazo temprano.	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotográfica	primario	Psicosocial	DIF, DIRECCIÓN DE LA MUJER, POLICIA DE GENERO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD.	
				2do Trimestre	1						
				3er Trimestre	0						
				4to Trimestre	1						
CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Pláticas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en instituciones escolares.	concientizar a los adolescentes sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas .	jóvenes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	primario	psicosocial	PREVENCIÓN DEL DELITO,DIF, INSTITUTO DE LA JUVENTUD.	
				2do Trimestre	1						
				3er Trimestre	1						
				4to Trimestre	1						
	campañas informativas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con stand.	para concientizar a la población en general sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas .	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotográfica	primario	Psicosocial	PREVENCIÓN DEL DELITO,DIF, INSTITUTO DE LA JUVENTUD.	
				2do Trimestre	1						
				3er Trimestre	0						
				4to Trimestre	1						
	Difusión de trípticos y en redes sociales sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas.	informar a la gente en general los riesgos del uso del alcohol y las drogas.	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	PREVENCIÓN DEL DELITO,DIF, INSTITUTO DE LA JUVENTUD.	
				2do Trimestre	1						
				3er Trimestre	1						
				4to Trimestre	1						
Implementación de programas como INEA, Preparatoria abierta, otros,	Promover a la ciudadanía en general otras alternativas	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	primario	Social	EDUCACIÓN Y CULTURA		
			2do Trimestre	1							



	para prevenir la deserción escolar.	para evitar la deserción escolar.		3er Trimestre	1					
				4to Trimestre	1					
	Difusión de trípticos en zonas escolares con información sobre violencia escolar y como prevenir.	para informar y concientizar a la ciudadanía escolar (alumnos, padres y profesores) sobre los riesgos que conlleva realizar violencia escolar.	ciudadanía en general	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica		Psicosocial	EDUCACIÓN Y CULTURA, POLICIA DE GENERO, PREVENCIÓN DEL DELITO, INSTITUTO DE LA JUVENTUD,
				2do Trimestre	1			primario		
				3er Trimestre	1					
				4to Trimestre	1					
	Incentivos para los alumnos con un desempeño sobresaliente.	Incentivar a los alumnos con mejor desempeño a través de accesos gratuitos a los servicios del ayuntamiento.	jóvenes de 12 a 17 años de edad.	1er Trimestre	0	3		primario	social	EDUCACIÓN Y CULTURA, IMCUFIDEJ, DIF, DIRECCIÓN DE LA MUJER.
				2do Trimestre	1		Evidencia fotográfica			
				3er Trimestre	1					
				4to Trimestre	1					

Alineación del PMPSVYD al Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal De Desarrollo		Programa Municipal De Prevención Social De La Violencia Y Delincuencia Con Participación Ciudadana		
Pilar Temático	Objetivos Y Estrategias	Ejes/Objetivos	Estrategias	Acciones
Seguridad Publica.	*Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego de la ley, erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos policiacos *Coordinar los trabajos en materia de seguridad con los diferentes órdenes gobierno para disminuir los índices de delincuencia en el municipio.	*Mejorar la coordinación entre las instituciones municipales para ejecutar acciones preventivas pertinentes que constituyen los factores de prevención contra la violencia y la delincuencia.	.* Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. *Establecer pláticas con la comunidad y actividades lúdicas en escuelas para difundir información referente a la prevención de las violencias y la delincuencia.	. *Platicas en escuelas. *Talleres culturales. *Difusión de trípticos. *Campañas con stand de prevención. *stand informativos *Eventos.



Eje Transversal 2.

Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros.

Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

En 2024, 15.5% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad, 17% en el caso de hombres y 10.5% en el caso de mujeres.

Las denuncias con mayor ocurrencia en Jaltenco durante noviembre 2024 fueron Otros Delitos del Fuero Común (9), Robo (5) y Violencia Familiar (5), las cuales abarcaron un 51.4% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en noviembre 2023 y noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Despojo (0%) y Extorsión (0%). De acuerdo con los datos del SESNSP18, en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva se incrementó 8.8%, al pasar de 354 mil 602 delitos en 2019 a 385 mil 853 en 2023; es decir, 31 mil 251 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes pasó de 2 mil 56 a 2 mil 151, un aumento de 4.6%.

Incidencia delictiva						
	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
Jaltenco	588	71	5	249	17	246

COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Objetivo



T 2.1 Identificar las principales causas de delito en el municipio para poder reparar el tejido social.

Estrategia

T 2.1.1 Prevenir la violencia en todas sus formas para poder generar una cultura de respeto y buena convivencia en la comunidad.

Líneas de acción

T 2.1.1.1 Generar acciones de prevención social que atiendan a toda la población

T 2.1.1.2 Asegurar el seguimiento con las instituciones competentes de todos los delitos cometidos en el municipio.

T 2.1.1.3 Asegurar el debido seguimiento de las infracciones cometidas en el municipio.

T 2.1.1.4 Realización de dispositivos de seguridad en coordinación con autoridades estatales y federales.

T 2.1.1.5 Implementar pláticas y asesorías en materia de violencia y prevención del delito a las instituciones educativas y a la población en general.

T 2.1.1.6 Gestionar la adecuada coordinación con juzgados, ministerios públicos, juez cívicos y DIF municipal para la entrega de citaciones, apercibimientos, medidas de protección o notificaciones a los ciudadanos.

b. Cuerpos policiales para la paz

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de 1.8 policías indicado en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún menor de la cifra de 2.8 policías recomendado como buena práctica internacional por la Organización de las Naciones Unidas²⁰, lo que evidencia que el estado de fuerza en la entidad es limitado para proporcionar a la sociedad la seguridad que demanda. Según el Censo Nacional de Seguridad ciudadana Estatal 2023, en 2022 la entidad contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 elementos: 13 mil 212 policías preventivos, 2 mil 332 policías de reacción y 796 policías de investigación.

Municipio	Año	Total	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Población 2022	Variación % Anual
JALTENCO	2021	46	6	13%	40	87%	SD	SD
	2022	41	7	17%	34	83%	28,217	-12%

Fuente: COPLADEM, con base en IGECM (2023).



En 2024, 6.25% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 8.8% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.5% en los Jueces y un 29.1% en la Policía Federal, mientras que un 24.3%, un 19.7% y un 6.67% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Objetivo

T 2.2 Contar con un municipio seguro recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal.

Estrategia

T 2.2.1 Mejorar el desempeño de la policía municipal.

.

Líneas de acción

T 2.2.1.1 Reorganización y sectorización de la policía municipal.

T 2.2.1.2 Instalación de cámaras de video vigilancia.

T 2.2.1.3 Mejora del sistema de atención de emergencias.

T 2.2.1.4 Capacitación y profesionalización de la policía municipal.

T 2.2.1.5 Implementación del servicio Profesional de Carrera Policial.

c. Inteligencia e investigación

A nivel mundial, las organizaciones criminales y la comisión de delitos se han sofisticado cada vez más, como consecuencia de las dinámicas sociales actuales y los avances tecnológicos, lo que incrementa los riesgos para la población y representa un reto enorme para garantizar su seguridad.

Antes esta realidad, el Gobierno del Estado de México está obligado a renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, a capacitar y profesionalizar a sus elementos, y a contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, partiendo de la premisa de que para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones con base en la sistematización analítica de datos, lo que permite una coordinación más eficaz entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Entre las razones que causan los altos niveles de inseguridad e impunidad se encuentra la falta de articulación entre la labor de las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia. Por ello, la coordinación y colaboración entre



las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

En este propósito, el Consejo Estatal de Seguridad ciudadana es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema.

Estatad, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de

Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.

De acuerdo con los datos del SESNSP, del millón 868 mil 738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413 mil 220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad ciudadana (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las



horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado "puerta giratoria".

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%²³.

Al cierre del ejercicio 2023, el Poder Judicial recibió 289,126 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y en tribunales laborales, mismos que se atienden a través del sistema oral y escrito. Asimismo, se recibieron en el mismo periodo 16,894 tocas en segunda instancia. Con el propósito de distribuir la demanda de los asuntos iniciados, uno de los esfuerzos destacados para la administración e impartición de justicia es el impulso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se atienden a través de 24 centros regionales de mediación, conciliación y de justicia restaurativa, que durante el ejercicio 2023 recibieron 26,943 asuntos nuevos.

En el Estado de México hay: una Fiscalía General de Justicia y 13 Fiscalías Regionales. Jaltenco no cuenta con Instituciones de impartición de justicia.

CONCLUSIÓN

En estos tiempos la educación en valores no es una tarea sencilla, por el contrario, la vida actual y sus exigencias dificultan la colaboración, comunicación y la interacción o interrelación de sus miembros, una de las razones de ello es que en muchas ocasiones ambos padres trabajan, limitando la convivencia, ante esta situación, es necesario dar orden y prioridad a todas nuestras obligaciones y aprender a vivir con ellas, olvidando que cada integrante del núcleo familiar cumple con una tarea específica y aislada de los demás. Los roles con los que crecemos y aprendemos desde la familia, la comunidad y en la escuela, nos educan en una convivencia basada en el sometimiento de unas con respecto a los otros. Las relaciones personales y la estabilidad familiar son los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad, en la familia inicia a la vida social, se enseñan los primeros valores, que serán sustento para la vida en sociedad y a lo largo de la vida de la persona.

Actualmente la carencia de valores en los hogares principalmente en los jóvenes, que con su conducta negativa desconocen la autoridad y respeto que deben guardar a sus padres y a sus mayores, así como la falta de educación, los problemas económicos y el desempleo son factores que provocan la violencia. Para disminuir esta incidencia, es necesario inculcar los valores familiares, informar y educar, debemos de inculcar a nuestros niños y jóvenes buenos valores de vida para poder



cultivar desde su formación y crecimiento en el seno familiar, la generosidad, el respeto, la justicia, la responsabilidad, la lealtad y reforzar la autoestima, entre otros, continuando con la educación en las escuelas a través de la concienciación en todo valor humano para el bienestar de nuestra sociedad.

Referencias Bibliográficas.

- Prevención del delito en adolescentes en el Estado de México. La idea de riesgo y el sistema de preceptorías
- De acuerdo con el Reglamento General de las propias preceptorías, de julio de 2013, modificado en febrero de 2015, existen 24 en todo el territorio mexiquense, y cada una de ellas está encargada de la atención a jóvenes de varios municipios incluidos dentro de su región. Todas las preceptorías dependen de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del estado de México y cuentan con un grupo interdisciplinario para el desarrollo de sus actividades, dentro de los que se encuentran un médico, un psicólogo, un trabajador social y un pedagogo, quienes se encargan de distintas actividades con los jóvenes y en ciertos casos con sus familiares
- IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.
- Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. Censo de Población y Vivienda, 2020.
- Elaboración del LSC, con datos de incidencia delictiva del SESNSP, descargados el 21 de octubre de 2020.
- <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes-0>
- NIDA. 2022, Diciembre 15. La mayoría de los consumos de sustancias reportados entre los adolescentes se mantuvieron estables en 2022. Retrieved from <https://nida.nih.gov/es/news-events/news-releases/2022/12/la-mayoria-de-los-consumos-de-sustancias-reportados-entre-los-adolescentes-se-mantuvieron-estables-en-2022> en 2023, June 17
- ¹ Prevención del delito en adolescentes en el Estado de México. La idea de riesgo y el sistema de preceptorías
- ¹De acuerdo con el Reglamento General de las propias preceptorías, de julio de 2013, modificado en febrero de 2015, existen 24 en todo el territorio mexiquense, y cada una de ellas está encargada de la atención a jóvenes de varios municipios incluidos dentro de su región. Todas las preceptorías dependen de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del estado de México y cuentan con un grupo interdisciplinario para el desarrollo de sus actividades, dentro de los que se encuentran un médico, un psicólogo, un trabajador social y un pedagogo, quienes se encargan de distintas actividades con los jóvenes y en ciertos casos con sus familiares
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>



- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado
- Artículo 6 del Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 16 de febrero de 2017, Toluca de Lerdo, México [En línea] Gobierno del Estado de México, 24/09/19, Disponible en web: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gc/t/2017/feb165.pdf>
- https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Jaltenco_PDM_2022-2024.pdf



GLOSARIO.

ADOLESCENTE: Persona joven que inicia la pubertad y que aún no es adulta. Durante la adolescencia, se presentan cambios físicos, hormonales y del desarrollo que marcan la transición a la edad adulta.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal o para el Desarrollo Municipal.

DROGAS: Sustancia química farmacológicamente activa en el sistema nervioso central que se utiliza porque produce determinados efectos placenteros.

EQUIDAD: Tratar a las personas de manera justa y equitativa, considerando sus necesidades y circunstancias particulares.

ENDIREHE: Encuestas Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

FACTOR DE RIESGO: Cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a una enfermedad.

GÉNERO: concepto que se utiliza en materia de Derechos Humanos para referirse a las relaciones sociales entre hombres y mujeres. También se refiere a las características, roles y oportunidades que la sociedad considera apropiadas para cada persona.

IGCEM: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía,



ITS: Infecciones de Transmisión Sexual.

MALTRATO ANIMAL: Lastimar y atropellar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por perversidad. Hacer actos públicos o privados de peleas de animales. Hacer corridas de toros en que se mata, lastima o agrede a los animales.

OMS: Organización Mundial de la Salud

PREVENCIÓN: medidas tomadas o planificadas en las distintas etapas de las actividades laborales que tienen como objetivo prevenir o reducir los riesgos

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SEP: Secretaría de Educación Pública.

TGF: Tasa Global de Fecundidad

VIOLENCIA: uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.





C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO.

LIC. MARÍA GABRIELA MATURANO HERNANDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. VICENTE ROLANDO TINAJERO LUNA.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JALTENCO.

LIC. JAQUELINE AILEN ELIZALDE HERNÁNDEZ
POLICIA TERCERO, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

**H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO**



REALIZADO POR: J.A.E.H.



ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México.

(Rúbrica)

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

